

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.706

Segovia. — Sábado 17 de Enero de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

EL EMPLEADO PUBLICO

Con ocasión de los recientes sucesos, el Gobierno, en una de sus notas oficiales ha tributado un gran elogio a los funcionarios civiles, por haber estado en sus puestos, en momentos difíciles para la tranquilidad pública. Aunque el elogio sea motivado por una circunstancia tan estricta, hay que reconocer que viene a romper toda una tradición que ha hecho del funcionario un símbolo.

El funcionario cobra y no trabaja, se ha dicho injustamente, en centenares de artículos y caricaturas festivas, ridiculizando la holgazanería del empleado público. Algunos Gobiernos dieron crédito al rumor, imponiendo una severa disciplina en las oficinas del Estado, como si de ella dependiera realmente la anunciada regeneración del país.

No discutamos la medida.

Está bien que pues el Estado los paga los utilice, por lo menos en su capacidad material, obligándoles a rendir determinadas horas de jornada. Es posible que con un régimen de severidad no se trabaje más que antes; pero las oficinas públicas se verán más nutridas. Y algo saldrá ganando el esplendor y aparato oficiales.

Nuestra protesta no va contra eso, sino, como hemos dicho, contra el concepto falso que motiva las caricaturas y el juicio despectivo de la gente.

La inmensa mayoría de los empleados no viven del favor y la influencia. Esa especie de la fauna parasitaria se ha desarrollado con igual virulencia en todos los órganos de la actividad nacional. Parásitos los hay en las Universidades, en las fábricas, en el comercio, en el Arte, en la Literatura, en la milicia. Los hay en todas partes y no en menor escala.

Si continúa la saludable labor de saneamiento, los veremos brotar en los rincones más apartados del influjo político. Todo el suelo español es tierra abonada y propicia. El catadrático de una Universidad del Norte, que vive en una capital del Sur; el literato o el artista que se crea una falsa reputación, valiéndose de la influencia o el soborno; el obrero que no produce lo debido; la autoridad prevaricadora, el comerciante desaprensivo, el usurero, el casero y el intermediario no son más disculpables que el modesto empleado que no vaya a la oficina a las nueve y salga antes de las dos.

No; no es sólo el empleado quien precisa del rigor de la Ley.

El empleado, en España, es el representante genuino de la clase media. A él no le alcanza el beneficio de la legislación social que, deficiente y todo, ha mejorado en pocos años la suerte de las clases humildes. A él no le llega siquiera el reflejo del bienestar de las clases elevadas. Y a él, en cambio, se le exige, con más severidad que a nadie, puesto que la garantía está en su propio empleo, el cumplimiento estricto de todos los deberes para con el Estado; descuento de sueldo, impuesto de utilidades, cédula personal, voto obligatorio, todas esas cosas, en fin, que sobre todos rigen; pero que la mayor parte de los españoles que no somos empleados procuramos excusar, burlar o falsear.

Ninguna excepción de arbitrios alcanza jamás al empleado público. Veán, por ejemplo, el inquilinato del que se exige al obrero, menos pobre que el empleado y a algunas profesiones cuyos militantes disfrutaban de mejor posición que el funcionario.

El obrero puede asociarse, puede

visen la ley de la Organización corporativa.

También trató la Asamblea del reciente Real decreto modificando el de 21 de Diciembre de 1925, que establecía el régimen de alquileres. Los comerciantes e industriales, en su calidad de inquilinos de los locales de negocio, quedan despojados del derecho que tenían reconocido y entregados a la voluntad sin limitación de los propietarios de fincas. Es, pues, una situación de perjuicio incalculable, que reclama reparación.

En vista de ello, la Asamblea se pronunció unánimemente por pedir al Gobierno que quedara sin efecto la prórroga últimamente decretada y en todo su vigor el Real decreto de 21 de Diciembre de 1925, con las modificaciones hasta 1930, vigentes, esperando a que el Parlamento intervenga y establezca el régimen definitivo a que ha de someterse la casa comercial.

Suscripción para El Niño Descalzo

Suma anterior, 1.610,80 pesetas. Entregado por algunos callejeros, 5670 pesetas; don Martín Martínez, 5.

Suma y sigue, 1.672,50 pesetas.

Los donativos se reciben en la Administración de EL ADELANTADO, Corpus, 11.

Contratista de obras encarcelado

Madrid, 17.—El capitán general, don Federico Berenguer, manifestó anoche a los periodistas que, ante el requerimiento de los obreros que trabajan en unas obras del paseo de la Florida, se había mandado encarcelar al contratista de obras, don Tomás Pellejero, por no pagar los jornales desde hace cinco semanas.

EN EL AYUNTAMIENTO

El asunto de la distribución del agua potable

Una reunión importante

Persistiendo el alcalde, señor Carretero, en su loable propósito de procurar que el problema de la distribución de agua en Segovia se resolucione de común acuerdo entre el Ayuntamiento y las diversas Entidades que representan intereses de la población, convocó a una reunión para tratar del indicado particular a las representaciones de la Cámara de Comercio e Industria, de la Cámara de la Propiedad Urbana, de la Casa del Pueblo y del Sindicato Católico de Oficios Varios.

La reunión se verificó en el despacho oficial de la Alcaldía, bajo la presidencia de ésta y asistieron representaciones numerosas de los indicados organismos, presididas por sus respectivos presidentes.

Comenzó el alcalde, señor Carretero, haciendo una minuciosa exposición del asunto. Puso de relieve el hecho incontestable de que existiendo, según la opinión de todos los técnicos de esta población, manifestada en reunión celebrada recientemente, agua más que suficiente para dotar a la población de ese líquido aun en las épocas de máximo estiaje, no haya lo suficiente para suministrarla durante las veinticuatro horas de cada día.

Añade que con el agua que entra en los depósitos en el rigor del verano, que es cuando menos existe, hay lo suficiente para que cada vecino cuente con 365 litros por día y que como quiera que la higiene determina como máximo de consumo por habitante y día 200 litros, es evidente que sobra casi el doble y que si se atiende a la época actual el exceso de agua alcanza una proporción de un 300 por 100.

Dice que este problema es independiente del que se deriva de la deficiente ejecución de las obras realizadas en la cacería, respecto al cual se exigirán las responsabilidades a que hubiere lugar, pero como los hechos hay que aceptarlos como son y no como debiera ser, es forzoso dar solución de una vez al problema de la distribución del agua, y termina manifestando que es deseo vehemente del Ayuntamiento que todas las Entidades interesadas faciliten con su opinión esa solución.

El presidente de la Cámara de Comercio, señor Cano, expresa que él y sus compañeros de Junta emitirán en este asunto su opinión particularísima, sin que ella refleje las que pudieran tener los componentes de ese organismo. Cree que el problema es exclusivamente de distribución, pues si bien es cierto que en invierno acaso falte agua por defecto de las obras realizadas, es indiscutible que en verano falta porque no la hay.

Apela al patriotismo local de todos para resolver este asunto en beneficio de los intereses generales de la población y que si el obstáculo para instalar contadores de agua fuera los gastos que ello supondría a los propietarios, se debe buscar el medio de resolver esa dificultad, y asimismo que deben adoptarse otras soluciones de armonía (que expuso), fin de llegar al establecimiento del contador como único medio de resolver el problema debatido.

El señor Lázaro (don Juan), representante de la Cámara de la Propiedad Urbana, manifiesta la opinión de la Junta de gobierno de ésta contraria al informe de los técnicos y

por consiguiente a la instalación del contador, fundada en el hecho de que no se aprovecha todo el agua que puede venir por la cacería y que únicamente no se opondría a ello siempre que se demuestre cumplidamente que es indispensable.

El señor Santamaría, representante también de la Cámara de la Propiedad Urbana, expone que, aunque acata el informe de ésta como componente de la misma, él, como vecino, es decidido partidario de la instalación del contador.

El señor Serrano (don Antonio), representante de la Cámara de Comercio, opina también que deben instalarse contadores en el servicio de agua.

El señor Velasco, presidente de la Casa del Pueblo, dice que aunque no tienen los representantes de ésta que concurren mandato concreto de sus representados, él opina que debe irse a la instalación del contador, siempre que se crea indispensable.

El señor Lázaro (don Juan) vuelve a hacer uso de la palabra y luego de aplaudir la gestión del alcalde en este asunto, ya que antes de resolverle desea pulsar la opinión, vuelve a insistir en que la Cámara de la Propiedad Urbana no se oponga ni se ha opuesto nunca en absoluto a la instalación del contador, sino que lo que desea es que se estudie bien el problema y se vea si hay medio hábil de traer más agua para que ésta se gaste en abundancia.

Hace uso de la palabra después el señor Gómez Aparicio (don Guillermo), presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, que expresa que ésta, lo que quiere, es que venga a Segovia todo el agua que se pueda, haciendo constar lo mismo que ya ha manifestado el señor Lázaro que esta Entidad que representa no se opone a los contadores, siempre que se la demuestre que ello es indispensable. Termina manifestando que hay que resolver este asunto con gran cuidado, pues tal vez la limitación en el consumo del agua podría ocasionar perjuicios a las industrias.

También usa de la palabra un representante del Sindicato Católico de Oficios Varios favorable a la instalación de los contadores.

El señor Lázaro propone que las representaciones de las Cámaras y elementos sociales allí reunidos se reúnan para deliberar ampliamente antes de la reunión definitiva que se celebre en el Ayuntamiento y propone que presida esta reunión el señor Cano de Rueda. Así se acuerda y el señor Cano indicó que se celebraría esa reunión en la Cámara del Comercio el día 23, a las siete de la tarde.

Y se da por terminado el acto, en el que resplandeció un criterio de transigencia y vehemente deseo de resolver la cuestión debatida.

Para garantizar la pureza del sufragio

¿Medidas extraordinarias?

Dícese que el señor Cambó, en sus cambios recientes de impresión con los miembros del Ministerio no ha ocultado que, a su juicio, para otorgar garantías de sinceridad a las operaciones electorales, deberían tomarse tres clases distintas de disposiciones: unas enderezadas a susti-

GUSTAVO BROUTA

Odontólogo (especialista de boca y dientes)
de la Academia de Artillería. Seminario Conciliar. Asociación Médico-Farmacéutica de los Ferrocarriles del Norte. Hermanos Maristas y Comunidades religiosas

RAYOS X-LUZ ULTRAVIOLETA
Últimos procedimientos científicos
CONSULTA DE DIEZ A UNA Y DE CINCO A SIETE
TELEFONO 261

JUAN BRAVO, NUMERO 2 CASA DEL BANCO CASTELLANO

tuir los alcaldes de Real orden por autoridades nacidas de elección directa realizada por los propios Municipios; otras dirigidas también a multiplicar hasta lo inverosímil la intervención notarial en el momento preciso de la elección, concediendo para ello todo linaje de habilitaciones, y otras, por último, que pusieran en movimiento, el mismo día de la convocatoria, a la Sala del Tribunal Supremo, que según la ley, interviene en la verificación de poderes de los diputados, asignándole una función fiscalizadora activa y vigilante en el desarrollo de las operaciones pre-electorales. Este verdadero programa, que rumores nacidos en un círculo de personalidades selectas atribuyen, como queda dicho al señor Cambó, hallase a estudio de varios miembros del Gabinete y su ponencia será objeto de deliberación por parte del Consejo de ministros.

Nada sabemos de cierto, pero celebráramos alguna resolución del Gobierno en ese sentido. Sin duda se vociferaría contra ellas considerándolas ajera; a la función gubernamental, pero terminada la lucha, se crearía un estado de conciencia colectiva, que sería fatal para el Gobierno si él usare de coacciones, pero que acrecería sus prestigios, si lo que lograse fuese impedir o dificultar el soborno o la coacción violenta.

DE LA ALCALDIA

El tránsito por la calle de San Agustín

A consecuencia de las obras de pavimentación que se están llevando a cabo en la calle de San Agustín y plaza del Conde de Ceste, queda suspendido, hasta nuevo aviso, el tránsito de carruajes por dichas vías, debiendo verificarse el acceso de toda clase de vehículos a la plaza Mayor por la calle de Cervantes.

NO HAY DUDA

la ondulación del cabello está en moda. SE ONDULA MARCEL y toda clase de peinados.

Mucha duración y precios módicos

por la muy conocida y acreditada onduladora de Barcelona

MANICURA Y CEJISTA

Todos los días, de cuatro a siete de la tarde

¡NO CONFUNDIRSE!

San Frutos, 13, bajo, 1.ª puerta

NOTA.—Se enseña a ondular.

NOTA DEL DIA

La fiesta de San Antón

Hoy se celebra en la plazuela de Santa Eulalia la fiesta de San Antón. ¿Fiesta hemos dicho? De algún modo hay que llamar al pobre y casi inabundante tributo que se rinde en estos modernísimos tiempos al Santo Patrón de los seres irracionales, antiguamente tan espléndido y animado con la rumbosa algarabía popular.

Como de costumbre en esta época, tan poco propicia a sentimentalismos tradicionales, brillará por su ausencia, en la modesta zona que sombrean en verano unos árboles raquíticos y en que, en la vieja torre de su iglesia de aldeana traza, la cigüeña andariega hace su nido cálido, el desfile vistoso de inquietas cabalgaduras, contenidas en sus fogosos ímpetus por hábiles jinetes de pinturero aspecto: ceñida, al cuerpo, la chaquetilla corta con majos alamares, la faja de colores vivos, llamativa y toreril, los an-

PRIMER ANIVERSARIO
Rogad a Dios en caridad por el alma de
EL SEÑOR
D. ENRIQUE DEL RIO VILLOSLADA
VETERINARIO
Que falleció en Fuente de Santa Cruz (Segovia) el día 28 de Enero de, 1930
a los 72 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Victoria Cebrán; sus hijos doña Cesárea, doña Teresa, doña Angélica y don Enrique del Río; hija política doña Elisa Arroyo; nietos don Ramón Muro del Río y doña Elisa del Río Arroyo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Las misas que se celebren los días 24, 26 y 27 de los corrientes, a las ocho y media y nueve de la mañana, en la iglesia de los Padres Franciscanos, de esta capital; la del día 28, en el Hospital de la Misericordia, de esta ciudad, y el funeral que tendrá lugar en la iglesia parroquial de Fuente de Santa Cruz, en dicho día 28, así como el culto del Santísimo Sacramento, en la iglesia de Corpus Christi, mañana, día 18, a las cuatro y media de la tarde, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Varios excelentísimos señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

GRANDES TALLERES MECANICOS DE CONSTRUCCION DE MUEBLES
DE
CLEMENTE GONZALEZ CALVO
(ANTES CASA SESSÉ)

El nuevo dueño de esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que en sus talleres mecánicos de ebanistería y tapicería se siguen construyendo decorados de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, despachos, recibimientos y en general toda clase de muebles, a precios muy económicos, habiendo establecido para mayor garantía del público el PRECIO FIJO

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Proyectos y presupuestos gratis

JUAN BRAVO, 36
Teléfono 84 (junto a la zapatería de LOS GHICOS)
FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO



M. LOBO
Sastre
CERVANTES, 21

Anuncia a su numerosísima y distinguida clientela y público en general, que ha recibido las últimas novedades para la presente temporada de invierno.

chos zahones de las bravas sierras andaluzas y el sombrero campero, sujeto a la barba por una cinta negra, en forma de barboquejo. Un tipo que no se estila ya, en la ahora tan humilde romería de San Antón, antes bulliciosa y alegre, porque, acaso los chóferes que hoy privan, le han sustituido con ventaja indudable y a su «hipógrifo violento que corría pareja con el viento», los nominales de los veloces autos, con el ruido molesto de su alarmante rodar.

Esta tarde los pocos curiosos que se den una vueltecita por la plazuela de Santa Eulalia, contemplarán lo mismo que el precedente año: Unos cuantos puestos al aire libre, en que se expenden las duras tortas del Santo, de digestión difícil; de resobados cucuruchos, llenos de caramelos de un rojo subido, para poco exigentes paladares y de garrapiñadas almendras, sólo propicias a dentaduras fuertes, de sana constitución.

La fiesta del Santo Abad ya sólo puede admirarse en la conocida zarzuela, de madrileña urdimbre, en que la gracia espontánea de las mocitas del pueblo se une al postinero tronío del donjuanesco chulapón.

Es, por tanto, lo único que no queda de una romería, hace ya muchos años tan pintoresca y bella: Una pura ficción teatral...

Una estadística pavorosa

En el Hospicio de Salamanca fallece el 430 por 1.000 de los niños que ingresan

El inspector provincial de Sanidad, de Salamanca, ha publicado una nota que ha producido general consternación, pues en ella se dice que las defunciones registradas en aquel Hospicio suponen un 887 por 1.000 del número de asilados.

El director y el médico de la Casa de Expósitos han publicado otra nota, contestación a la del inspector provincial de Sanidad, en la que, después de exponer el movimiento de niños expósitos ingresados y fallecidos en los años de 1925 a 1930, se asegura que los ingresados en dicho período de tiempo ascienden a 1.493 y los fallecidos a 636. Añádese que el tanto por ciento de 887 por 1.000, o sea de 457 menos. Se agrega en dicha nota que en las cifras publicadas por el inspector de Sanidad se han excluido los niños entregados a nodrizas y a sus padres, tras de haber vivido en la Casa de Expósitos uno, dos o tres meses, y que dichos niños salen siempre en inmejorables condiciones de salud, mientras que quedan en la casa los enfermos, por lo cual es dentro de la institución donde se produce la mayor mortalidad. Dicese en la misma nota que los servicios están encomendados a un profesor y alumnos internos durante el curso y que durante el período de vacaciones los niños son asistidos por el personal de la Casa. Termina diciendo que durante el período indicado de mortalidad decreció y que el último año se redujo a unos 200 por 1.000.

La cuestión del cambio

Lo que opina la Sociedad de Estudios Económicos madrileños

Madrid, 17.—La Sociedad de Estudios Económicos de Madrid ha dirigido una carta al ministro de Hacienda sobre la cuestión de los cambios, en la que dice que a principios del año 1927 llamaron la atención del Gobierno, señalando la oportunidad para implantar el patrón oro.

Desecha la idea que existe de que los conflictos de carácter social influyan en la depreciación de nuestra moneda, ya que los hechos demuestran que puede existir y existe un régimen monetario sano en naciones perturbadas por cuestiones sociales y políticas, y, por el contrario, moneda depreciada en países de gran estabilidad social y política.

Donde hay inflación y surge la depreciación monetaria, y basta examinar el balance del Banco de España para ver que existe inflación. Se ex-

tiende en consideraciones sobre el importe de las cuentas de crédito del Banco, demostrando con ello que nuestro primer Establecimiento de crédito no tiene suficiente mercado normal para la colocación de sus billetes.

Se lamenta de la política seguida en el ministerio de Hacienda al exportar oro al extranjero, ya que debe hacerse todo lo contrario, pues ello debilita el activo del balance del Banco de España y la realidad impone robustecerle.

Y, por último, cree que el Gobierno debe estudiar con el Banco el problema de reducir el valor nominal de la plata a su valor real.

Tres jóvenes muertos por asfixia al intentar la caza de un lobo

Palencia, 16.—Comunican de Ampudia que en aquel pueblo ha ocurrido una sensible desgracia, de la que han resultado víctimas tres infortunados jóvenes.

Parece ser que cuando se encontraban a tres kilómetros del pueblo los hermanos Máximo e Higinio Gallego Garrido, de diez y nueve y veintidós años, respectivamente, y Pedro Ochoa, de diez y seis, vieron correr a un lobo que se refugió en unas yeras.

Entonces se les ocurrió a los citados jóvenes perseguir al animal hasta su guarida para darle caza, penetrando en una cueva de gran profundidad.

Se cansaron de andar por uno y otro lado y como resultasen infructuosas sus pesquisas, determinaron encender una gran hoguera, taponando la boca de la cueva para que el animal pereciese.

Así lo hicieron, retirándose al poco tiempo a sus casas.

Por la tarde volvieron otra vez al mismo lugar, con el fin de comprobar si el lobo había ya muerto. Abrieron la cueva y penetraron los tres jóvenes hasta el fondo de la misma, encontrando allí la muerte por asfixia.

Los padres de Máximo, Higinio y Pedro, alarmados de que sus hijos no regresasen a sus respectivas casas a la hora de costumbre, se determinaron a dar cuenta de su desaparición al juez de Ampudia y al comandante del puesto de la Guardia civil, y ayer por la mañana, tras de muchas averiguaciones, la Benemérita encontró los cadáveres de los desgraciados muchachos en el referido lugar.

LOS TEATROS

EN CERVANTES

«Una de tantas», película cinematográfica en seis partes

El título de la cinta proyectada ayer en Cervantes sirve perfectamente para determinar su valor artístico: «Una de tantas», es eso... una de tantas películas confeccionadas por los norteamericanos con trama folletinesca, ambiente de presidio, tipos del hampa, ladrones, policías y pistolas en uso y abuso, como para encarecer la pólvora.

Lo verdaderamente meritorio de esta cinta es el trabajo de Clara Bow, que en algunas escenas se muestra inspiradísima actriz dramática, y en todo momento, la artista graciosa, coqueta, mimosa, dueña del gesto y la acción, en pleno dominio de la escena. La segunda, pero en plano muy inferior, el galán Richard Arlen.

La escena bien servida, como cinta Paramount.

E. N. C.

EN JUAN BRAVO

«Esclavos del deber», película dramática marca Gaumont

Adaptación cinematográfica de una clásica novela de aventuras. La acción en Nueva York. Protagonistas, la Policía y una numerosa y bien organizada banda de ladrones. El resto se adivina, ya que, para los espectadores, son familiares esta clase de argumentos.

Escenas preparadas para lograr el mayor interés y la más alta emoción en el público. Esto se consigue fácilmente empleando los viejos recursos

melodramáticos que, ni aun a fuerza de ser repetidos, han perdido su primitivo encanto. Buena prueba de ello es la indispensable batida policíaca.

A la supremacía del conjunto tiene que rendirse el trabajo de los actores. Por ello, todos realizan una labor sobria y entonada que merece los más sinceros elogios.

La parte técnica, discreta, únicamente.

El público se entregó en los momentos culminantes y elogió, benevolamente, esta producción cinematográfica.

F. M. y G.

PANORAMA POLITICO

Berenguer dice que él está en el Poder para velar por los intereses generales y para evitar una Dictadura

Manifestaciones del jefe del Gobierno

Madrid, 17.—Ayer conferenció el general Berenguer con los ministros de la Gobernación y Justicia y recibió la visita del ministro de Fomento para despedirse, pues se marchaba a Málaga por la noche.

Al abandonar su despacho conversó con los periodistas, a quienes manifestó que no ocurría ninguna novedad.

—Mañana tendremos Consejo y se despatcharán muchos asuntos, aunque están ausentes dos ministros.

—Se tomarán acuerdos sobre lo de los alcaldes de Real orden?—le preguntó un periodista.

—Como faltan el ministro de Fomento y el duque de Alba, no sé si habrá acuerdo, pero no me importa mucho ese asunto. Hay otros muchos asuntos que tratar.

Después los periodistas le hablaron de los rumores contradictorios que circulaban, y el presidente comentó sonriendo: —Que no tengan cuidado. Si yo estoy aquí es para velar por los intereses de todos y para evitar la Dictadura, lo mismo de una parte que de la contraria.

LA LABOR DIVULGADORA DE LA ESCUELA DEL HOGAR

CONFERENCIA DEL INSPECTOR DE SANIDAD DR. COLOMO DE LA VILLA

En el Instituto de Higiene tuvo lugar ayer un acto cultural en extremo simpático, perteneciente a la serie de los organizados por la Escuela del Hogar y dedicado, como los otros, al elemento femenino de Segovia, y a fe que éste respondió cumplidamente, llenando el local destinado al efecto.

El acto tuvo tres partes. Primera, y guiados por el director, doctor Colomo de la Villa, los asistentes visitaron las dependencias del Instituto, modelo en su género y oyeran de labios del mismo señor claras y pertinentes explicaciones.

Después, en una amena e interesantísima charla, procurando despojar al tema de la aridez científica que pudiera darle un tecnicismo riguroso, el doctor Colomo cautivó la atención del auditorio, tratando con gran competencia el tema «Alimentación».

Hizo resaltar los errores que en materia tan delicada se cometen, atendiendo en general más a los recursos de la región en que se vive que a las necesidades fisiológicas del individuo.

Habló después de los reinos de donde proceden los alimentos, haciendo hincapié en los procedentes del reino mineral que tan importante papel desempeñan en el organismo, sobre todo en determinadas etapas de la vida.

Dividió las materias alimenticias en tres grupos: hidratos, proteicos y grasas. Analizó someramente, para ponerse al alcance del auditorio, los componentes químicos de cada grupo y su acción en el organismo, bien como alimento del músculo, como

Combinación en la Magistratura

Madrid, 17.—El ministro de Gracia y Justicia dijo anoche a los informadores que el lunes someterá a la firma de S. M. una combinación de la Magistratura, producida por la jubilación del presidente de la Audiencia de Barcelona.

El gobernador del Banco de España, a Basilea

Madrid, 17.—El gobernador del Banco de España, señor Bas, acompañado por el subdirector del Centro de Estudios económicos de la citada entidad, don José Larraz, salió anoche con dirección a París en el expreso de Irún. Permanecerán algunas horas en la capital francesa, y reanudarán su viaje a Basilea, donde coincidirán con los directores de los Bancos nacionales europeos que forman el Consejo de Administración del Internacional de Pagos.

El señor Bas ha manifestado que se propone con este viaje estrechar los lazos amistosos que le unen con los directores de los Bancos de emisión.



SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de EL SEÑOR

DON FERNANDO HERNANDEZ FERNANDEZ

Que falleció en Valseca (Segovia), el día 18 de Enero de 1929 a los 49 años de edad

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Carmen Jiménez; sus hijos doña María de la Concepción, doña María de la Consolación (ausente), don José, doña Josefa, doña Carmen, don Aurelio, doña Gabriela y doña Fernanda; hijos políticos don Rafael López (ausente) y don Gregorio Gilarranz; madre política doña Ezequiel Saiz (ausente); hermana política doña María de la Concepción (ausente); tíos y demás parientes.

Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

Las misas que se celebren el día 19, a las nueve, en la iglesia de San Millán, de Segovia; y a las diez el día 21, en Valseca, serán aplicadas por el alma del finado.

TEATRO JUAN BRAVO

MAÑANA, DOMINGO, 18 DE ENERO DE 1931

TRES SECCIONES DE CINE!

A LAS CUATRO sección infantil, película AMERICANA

A LAS SIETE Y DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE

Película SONORA, titulada

EL DIABLO BLANCO

Producción sonora de factura alemana y ambiente ruso; la parte musical del «film» es magnífica y sus canciones bellísimas, siendo sus principales intérpretes JOAN MOSJOUKINE, BETTY AMAM y LIL DAGOVER, de la casa UFA

Esta película se ha proyectado durante varias semanas, recientemente en el «Palacio de la Música», de Madrid

ganismo. Condena el uso que hacen los obreros del alcohol, que no les produce ningún bien y merma sus recursos. Indica el error de las sociedades de socorro que dan dinero en vez de alimentos, facilitando con ello entre los más necesitados la viciosa costumbre de ingerir alcohol.

El individuo de la clase media, entregado por regla general a ocupaciones sedentarias e intelectuales, mantiene su cerebro en continua congestión a expensas de su aparato digestivo y a causa de su sedentarismo, elimina más los productos tóxicos. Por esta razón tiene que huir de alimentos de mucho volumen, de difícil digestión o abundantes en residuos tóxicos y estimular su apetito con los recursos de una cuidada preparación culinaria, procurándose un ambiente confortable de trabajo.

En cuanto a los individuos que no trabajan, como no tienen desgaste y su vida, quizá demasiado quieta, no facilita la eliminación, deben ser sumamente parcos en la ración alimenticia. Lo mismo ocurre con los viejos.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

La alimentación de los niños y jóvenes, por el contrario, debe ser abundante y muy variada y rica en vitaminas para atender a las múltiples exigencias de su organismo.

medidas de precaución, en previsión de serios desórdenes. Los lugares estratégicos están vigilados por cinco mil policías y destacamentos de tropa. Los principales jefes del movimiento son objeto de una vigilancia especial.

Los nacionalistas de Gandhi se apostaron en los alrededores del Tribunal, estación de tranvías y garajes para interrumpir el tráfico, lo que obligó a la Policía a intervenir con frecuencia para dispersarlos.

Se sabe que, a consecuencia de la carga dada por la Policía, hay unos 320 heridos.

En otras poblaciones, los disturbios adquiriesen también extrema gravedad.

En la Cantina Escolar de la Casa de la Tierra

Esta mañana se ha celebrado en la Casa de la Tierra el sencillo y conmovedor reparto de ropas y juguetes entre los niños pobres, dando preferencia a los huérfanos de padre.

El acto, al que asistió el alcalde, empezó con unas sentidas y elocuentes palabras de la inspectora de Primera Enseñanza, señorita Paz Alfaya, procediéndose seguidamente a hacer la distribución de ropas entre los 60 niños que este año han sido socorridos.

Después se les obsequió a los pequeños con unos dulces y a la una de la tarde les fué servida una excelente comida.

Ha comenzado el estudio del proyecto de Unión Europea

Ginebra, 17.—La Comisión de Unión Europea se reunió ayer, en su primera sesión, bajo la presidencia del señor Briand, quien leyó un discurso en el que dijo que el proyecto sometido a la aprobación de los Estados europeos, es la garantía de todos contra toda forma que conduzca al caos, a la anarquía y a la guerra.

Hablaron después del señor Briand los señores Curtius, Grandi y Henderson. El ministro de Alemania aplaudió la buena voluntad y la iniciativa que había tenido el representante de Francia; pero echó de menos a los representantes de Rusia y Turquía, haciendo notar que no es posible concebir una Unión europea en la que queden excluidas estas dos naciones.

Hablaron después del señor Briand los señores Curtius, Grandi y Henderson. El ministro de Alemania aplaudió la buena voluntad y la iniciativa que había tenido el representante de Francia; pero echó de menos a los representantes de Rusia y Turquía, haciendo notar que no es posible concebir una Unión europea en la que queden excluidas estas dos naciones.

HOMENAJE A LOS INSTITUTOS ARMADOS Y SUSCRIPCION A FAVOR DE LA GUARDIA CIVIL

Suma anterior, 2.218 pesetas.

Don Arturo Hernández, 5 pesetas; don Angel de Antonio, 0,65; don Gregorio Antón, 0,75; don Mariano Calvo, 2,30; don Juan Gómez, 5; don Andrés Araueta, 2,70; don Julio Benito, 1,15; don Eugenio Sanz, 5; don Jesús Bermejo, 1,75; don Manuel Leal, 15; don Francisco de Cáceres, 5; don Asterio Arévalo Álvarez, 5; don Faust

Posibles enseñanzas

La revolución rusa en la pantalla

Toda la atención de los productores de películas parece encaminarse a la guerra, a Rusia y a la revolución francesa. Agotada ésta totalmente sin haber logrado una versión definitiva, la gran guerra parece haber ya rebasado el interés con los aciertos plenos de «Cuatro de Infantería» y «Sin novedad en el Frente», en las que se se ofrece una sensación perfecta del espanto y del dolor de la lucha. Carne de trinchera y de hospital, los ejércitos se mueven y pelean en esas dos películas, con un realismo patético y sobrecogedor. El alarido de la vida desgarrada nos llega al espíritu con toda su bárbara magnitud. La sonoridad ha dado a estas cintas todo su singular alcance trágico.

Queda, pues, Rusia. Y Rusia parece ser ahora el objeto principal a que miran las cámaras cinematográficas. En esta temporada pasan de diez las películas rusas ya proyectadas. El cine va tejiendo la historia contemporánea de aquel gran país. Todavía no nos han presentado más que la época zarista anterior a la revolución, o motivos postrevolucionarios. «Estos días una película toca ya el tema del alzamiento comunista y presenta unas cuantas escenas de sangre y venganza.

El comunismo ruso tiene que dar a la cinematografía todavía muchos más asuntos. Falta por abordar de frente, con decisión, la gran película de toda la revolución comunista. Lo mismo que de la guerra se nos han ofrecido versiones definitivas esperamos que el cinematógrafo nos brinde algún día la historia completa y perfecta de la negra revolución de nuestro siglo.

El film tiene un valor documental incomparable y en la perfección a que avanza por días puede suministrarlos cintas ejemplares que se abarquen con toda su grandeza o su terror las epopeyas de la Humanidad. Y nada sigue atrayendo tanto nuestro cerebro como la revolución rusa, el «hecho» más terrible, más importante y de más insospechadas consecuencias de todas las épocas que vivimos.

En la película «Tempestad», a que aludimos, surge ya el contraste violento del lujo, la fastuosidad y la brillantez de los tiempos zaristas con la crueldad vengativa y espeluznante del soviét. Los disciplinados, los oprimidos, los parias, se alzan un día sedientos de sangre contra los que hasta entonces han sido jefes y señores. Ante el tribunal de soldados y campesinos, comparece la fila interminable de los que ocupaban los puestos más destacados y gozaban de un simple bienestar. Se les juzga rápidamente con gesto de hiena, sin oírles, sin permitirles ninguna defensa y en largas procesiones caminan hacia los patios de los cuarteles para ser fusilados con ametralladoras porque los fusiles no tienen rapidez bastante para aniquilar tantas vidas. Las víctimas caminan hacia la muerte en medio de los insultos, de los vejámenes y del escarnio del pueblo enfurecido, que golpea y desnuda a los sentenciados cuando marchan hacia el último instante de su vida.

Son verdaderamente terribles estas escenas, tan próximas a la verdad de la revolución comunista. Roto el freno, la ley, la disciplina, surge el instinto vengativo y brutal del pueblo que, como las fieras del circo, más se enardecen cuanto más sangre derraman. En el cielo negro la tormenta estalla aniquiladora, sin un

solo gesto de piedad, sin una sonrisa iluminada, sin respeto siquiera para los sentimientos más primarios del alma. Es un desatar violento de pasiones tremendas, algo así como el de las fieras enjauladas si un día pudieran romper los barrotes de su prisión.

De la injusticia irritante de la sociedad se pasa a esta otra tiranía sanguinaria en que las gentes son asesinadas en racimos sin más ley que el capricho brutal de los tribunales improvisados. Es ejemplar este contraste en que se muestran dos tipos de organización social en que si una es despreciable la otra es, más aún que bárbara, repulsiva.

Y es provechoso meditar sobre estos motivos que la plástica cinematográfica brinda con tanto realismo. Hay un cauce común que podría unir las dos orillas y evitar el choque terrible. Fundir en una misma corriente tantas teorías encontradas y belicosas sería una gran obra de paz.

ENRIQUE GAZIEL

Agricultores: ¡Cuidado! ¡mucho cuidado!

Tenemos noticia de que algunos comerciantes de abonos, desaprensivos, tratan de vender a los agricultores abonos de calidad inferior haciéndolos pasar por NITRATO DE CHILE. Este fraude deben evitarlo los mismos interesados, porque el agricultor sabe muy bien que no es posible encontrar sustituto al NITRATO DE CHILE, cuyas características le son bien conocidas y cuyos resultados han sido comprobados por tantas generaciones. El agricultor, por tanto, deberá exigir y reclamar el verdadero NITRATO DE CHILE en su forma corriente o en la modernísima «granulada». El NITRATO DE CHILE es el mejor abono nitrogenado; no en balde es el más caro.

Para ello, la Organización de dicho abono, el único nitrogenado, en España, les prestará toda su ayuda, de modo que en cuanto tengan cualquier duda, los agricultores deberán acudir a las oficinas de la misma que más abajo se citan.

Tengan los agricultores la seguridad de que esta infracción, penada por la Ley, se castigará debidamente. La pureza del NITRATO DE CHILE está garantizada en el mundo entero por una poderosa Compañía y no por una organización de monopolio como malévolamente aseguran algunos.

NITRATO DE CHILE

SERVICIO AGRONÓMICO Dirección nacional: Pi y Margall, 16, apartado 6.—MADRID Direcciones regionales para Castilla:

M. de Murrieta, 5, apartado 53.—LOGROÑO. Gamazo, 19, apartado 189.—VALLADOLID.

Avenida de Canals, 1, apartado 93.—SALAMANCA. Huerta de la Villa, 11.—BILBAO

SEGOVIA METEOROLÓGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 684,5 Dirección del viento..... Oeste. Temperatura máxima..... 1,6

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 684,5 Dirección del viento..... Sur. Temperatura mínima (protegido)..... 2,0 Pronóstico del tiempo, despejado.

De sociedad

De viaje

Ha llegado: De Madrid, en donde ha pasado unos días, nuestro querido amigo y distinguido colaborador, el brillante publicista, don Julio Brouta.

Cultos

Los que se celebren mañana, a las cuatro y media de la tarde, en la iglesia del Corpus, y las misas en los Padres Franciscanos los días 24, 26 y 27 del corriente, a las ocho y media y nueve de la mañana, serán aplicadas por el alma de don Enrique del Río, padre de la señorita doña Angelita del Río, oficial del Gobierno civil de esta provincia.

Ascensos

Ha ascendido a comisario de tercera el inspector del Cuerpo de Vigilancia, con destino en Segovia, don Joaquín Granaus.

También ha sido ascendida a oficial de segunda clase, la señorita doña Angelita del Río, destinada en el Gobierno civil de esta provincia.

Reciben nuestra cordial enhorabuena.

Aniversario

Mañana se cumplirá el segundo año del fallecimiento en Valseca, de don Fernando Hernández y Fernández, jefe del personal de máquinas de Obras públicas.

Al evocar fecha tan luctuosa para la esposa, hijos y demás familia del finado, les renovamos nuestro pésame por la desgracia que deploran.

Fallecimiento

Anteayer falleció en Madrid nuestro paisano y amigo don Leopoldo González, capellán mayor del Clero castrense, que estuvo muchos años desempeñando el ministerio de su cargo en la Academia de Artillería y regimiento de Posición.

Reciban nuestro pésame sus familias los señores de Rosillo, de Parareda y González.

Segovia religioso

En las Madres Dominicas

Mañana, día 18 y tercer domingo de mes celebra sus cultos mensuales la V. O. T. de Santo Domingo. La misa de comunión general tendrá lugar a las ocho y media y el ejercicio, a las cinco de la tarde.

El Padre director encarece la asistencia de todos los Hermanos Terciarios, tanto a la comunión de la mañana como al ejercicio de la tarde.

En los Padres Misioneros

Mañana se tendrá la función mensual acostumbrada de la Pía Unión Misionera del Corazón de María. Por la mañana, habrá comunión general en la misa de las ocho y media, con acompañamiento de armonium y motetes, y por la tarde, la función de costumbre a las cinco, en la que predicará su director reverendo Padre Feliciano Gorostiaga. Se recomienda la asistencia de todas las celeradoras y asociadas.

En los Padres Carmelitas

La fiesta del Escapulario de la Virgen del Carmen.—Mañana, en la iglesia de los Padres Carmelitas se celebrará la fiesta mensual en honor de la Santísima Virgen del Carmen. Comenzará a las cuatro de la tarde, y habrá rosario, ejercicio, sermón, a cargo del reverendo Padre Irineo de la Virgen del Carmen, reserva y procesión.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 52; niños, 50; total, 102. En la cena: adultos, 49; niños, 54; total, 103. Total del día, 205.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

Funerales por el general Las Heras

Huesca.—Con asistencia de las autoridades civiles y militares y numeroso público, se han celebrado en la iglesia de la Compañía de Jesús solemnes funerales por el alma del general Las Heras, costeados por sus compañeros de promoción.

Los generales que asistieron a este acto religioso, colocaron coronas de flores sobre la tumba del muerto ilustre.

A disponibles gubernativos. Otras noticias militares

El «Diario Oficial» de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

—Circular disponiendo que se explore la voluntad de la tropa de aviación que posea título de piloto expedido por la Federación Aeronáutica Internacional, en el sentido de proponerles su ingreso en la escala de complemento de Aviación y autorizar a los actuales voluntarios para rescindir compromiso en el caso de no desear su pase a la escala de complemento.

—El capitán de Infantería don Miguel Cornejo Heras y el teniente del mismo Arma (E. R.) don Antonio Rodríguez Postigo, pasan a situación de disponibles gubernativos con residencia en Jaca.

Instituto de Higiene de Segovia

La «Gaceta» de hoy publica una circular disponiendo que se anuncie a concurso la provisión de una plaza

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

Según el gobernador de Barcelona en el Consejo de esta tarde, se fijará la fecha de las elecciones

Para el lunes se anuncia la huelga de los obreros de Artes Gráficas de Madrid. Un teniente muerto en accidente de Aviación

La huelga de los obreros de Artes Gráficas

Madrid.—El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, manifestó que no ocurría nada de particular. Confirmando que para el próximo lunes está anunciada la huelga de los obreros de Artes Gráficas, pero que el conflicto, que es de orden puramente económico, no alcanza a los periódicos.

Confía el señor Matos en que la proximidad del Congreso obrero-patronal que ha de ocuparse, entre otras cosas, de la cuestión de los salarios mínimos, atenuará los efectos de esta huelga.

Contestando a preguntas de los reporteros, dijo que no obstante las anormales circunstancias, la anunciada huelga se considera legal por haberse cumplido cuantos requisitos señala la ley.

Negó el señor Matos que fuera cierta la combinación de gobernadores a base de las dimisiones de los de Salamanca y Albacete.

Agregó que esta noche se celebrará Consejo de ministros, pero como el señor Sangro se encuentra enfermo y están ausentes los ministros de Estado y Fomento, la reunión tendrá el carácter de un cambio de impresiones.

Entre las visitas recibidas esta mañana por el ministro de la Gobernación, figuran los señores Raventós y Bugallal (don Luis), que le hablaban de cuestiones electorales.

La exportación de frutas españolas

Madrid.—El Gobierno ha recibido informaciones de diversos países a los que España exporta frutas, haciéndose eco de las noticias llegadas a dichos países de haberse helado la cosecha de naranja en varias poblaciones de Levante, por lo que se solicita del Gobierno que prohíba la salida de frutas en malas condiciones, por el perjuicio que ocasionarían a nuestro comercio.

El ministerio de Economía ha procurado, por medio de nuestros cónsules, exponer con toda claridad en los países mencionados el verdadero alcance y los efectos de las heladas, que, afortunadamente, no son de tanta consideración como se dice. Aparte de esto, la Dirección general de Comercio practica con todo interés el servicio de inspección que se le tiene encomendado en este aspecto y los ingenieros agrónomos que lo dirigen son la mejor garantía de que nuestras frutas han de continuar teniendo la misma estimación que antes de propagarse las tendenciosas noticias a que nos referimos.

Manifestaciones del gobernador civil de Barcelona

Barcelona.—Procedente de Madrid, llegó el gobernador civil de esta provincia. Al recibir a los periodistas en su

de médico bacteriólogo en el Instituto provincial de Higiene de Segovia, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

El jefe del Gobierno y los ministros de Economía e Instrucción despachan con el Rey

Madrid.—Estuvieron esta mañana en Palacio el jefe del Gobierno y los ministros de Economía e Instrucción. El general Berenguer al salir de Palacio, dijo que había tenido con el Rey despacho ordinario, sin someter a su firma ningún Decreto.

El señor Rodríguez de Viguri manifestó que había sometido a la aprobación del Soberano varios decretos, figurando entre ellos uno modificando el reglamento del Cuerpo de Ingenieros agrónomos en la parte que se refiere a ascensos; otro aprobando el reglamento del Consejo Agronómico y un tercero restableciendo con carácter gratuito la Cruz del Mérito Agrícola.

El señor Tormo dijo que había llevado al Monarca un expediente de obras y un croquis de condecoraciones de Alfonso XII, cuya concesión se hará en breve.

Entierro del señor Azara

Madrid.—Esta mañana se efectuó el entierro del consejero del Banco de España, don José María Azara. Los gastos del sepelio han sido costeados por la mencionada entidad bancaria.

La comitiva era numerosa, figurando en ella destacadas personalidades financieras y bancarias.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid.

CONSULTA DE ONCE A DOS Calle de Cervantes, número 38

Se venden dos machos, uno de siete años, burrillo, y el otro, de catorce, yegua. Para tratar, en Valseca, con Juan Callejo.

¡OCASION!

Se vende camioneta, 500 kilogramos de carga, perfecto estado, muy barata, toda prueba.

E. DE SOUSA Nuevo Garage Roble, 20

Los Burgaleses,

BAR

SERVIDO POR SEÑORITAS

Venta de dos vacas suizas, abocadas a partir del tercero. Para tratar, con Luis Gómez, en Miguel Ibáñez.

FABRICA DE EMBUTIDOS

DE ANGEL LOPEZ GRADILLAS

Ventas al por mayor y menor de tocino y mantecas

JUAN BRAVO, NUMERO 30 TELEFONO 208

La salchichera más antigua de la capital, jamones del país y serranos, inmenso surtido en embutidos desde los más económicos a los más selectos. Fiambres de todas clases, surtidos finos, variados.

MUY HUMANITARIO

El sacerdote don Pablo López, que se ha curado del padecimiento de hemorroides crónicas, ofrece comunicar gratuitamente a cuantos sufran esta enfermedad el remedio que le ha devuelto la salud completa.

Escribir a P. L., presbítero, calle Mayor, 79.—MADRID

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los martes y sábados, de nueve a once.

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial, matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Academia de música

SOLFEO, PIANO Y VIOLIN Profesores de la orquesta STEING del teatro Juan Bravo

Calle del Pozuelo, número 6, 2. En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia

En la zapatería los Chicos

se venden las mejores zapatillas de invierno; dada su calidad, son irrompibles. Gran surtido en artículo de invierno.

LA ZAPATERIA LOS CHICOS

vende tanto por vender tan barato Errente a la estatua de Juan Bravo y al lado del sucesor Casa Sessé

ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, ha creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios:

Table with 2 columns: Pescado and Precio Medio Kilog. Includes Merluza, Congrio, Besugo, etc.

LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA

en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy productivas en sus negocios

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD contra Anemia, Decaimiento. Includes text about Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD and a testimonial.

Advertisement for VINO TONDONIA. Includes logo, text 'VINO TONDONIA PLANTACION 1913-1914', and contact information for Antonio Serrano Vallejo.

Advertisement for LA ZAPATERIA LOS CHICOS. Includes text about shoe quality and prices, and a list of fish prices under 'PESCADOS RECIBIDOS'.

Advertisement for ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA. Includes text about fish quality and prices, and a list of fish prices under 'PESCADOS RECIBIDOS'.

LOS MAS CELEBRES ERRORES JUDICIALES

El arsénico pertenecía al propio organismo de la víctima

Grandes debates en el Tribunal. Tocamos al fin: hemos oído el acta de acusación, las declaraciones de los testigos, la requisitoria y la defensa.

Quizás hayamos formado una opinión definitiva y oscilemos entre los dos polos: la culpabilidad o la inocencia del acusado.

Quizás, en caso de culpabilidad probada, le concederíamos el beneficio de circunstancias atenuantes.

Todos los matices del pensamiento, todas las facetas de los sentimientos brillan y se expresan tras esos muros, en un saloncito en el que doce hombres oponen o mezclan sus puntos de vista en secreto.

¿Qué ocurrirá después de la confrontación de todas esas convicciones?

¿Quedará el reo en libertad? ¿Irá a presidio? ¿Será condenado a la última pena?

En otra sala próxima, el hombre cuyo honor y cuya vida están en juego, espera también, entre dos guardias, postrado con un cansancio repentino que le inmoviliza. Después de tantas noches de insomnio ruedan por su calenturienta imaginación las frases que le acusan y las que le defienden...

¿Es culpable? ¿Es inocente? ¿Cuál es el secreto que guarda celosamente en su corazón?

De pronto, un ujier entreabre la puerta y grita: — ¡Guardias, introduzcan al acusado!

El hombre se levanta. Va hacia la sala donde se halla el Tribunal. Penetra en ella. Todas las miradas se clavan en él, escrutadoras, inquisitivas o simplemente curiosas. El desgraciado las sostiene rígido, inflexible, con una extraña luminosidad en sus pupilas que contrasta con su faz terrorosa.

Se encuentra frente a los jurados, de pie, como ellos. En medio de éstos, el presidente tiene en la mano una hoja de papel que tiembla. Minuto solemne, supremo...

En el recinto reina un gran silencio, como en el lugar sagrado o maldito.

Entonces una voz se eleva, un poco vacilante, pero clara.

«Según los dictados de nuestra conciencia...» Y bajo esta invocación, una cabeza va a erguirse altiva en la sociedad o a humillarse para siempre y caer.

Han pasado cincuenta años. Un lapso de tiempo muy largo. O muy corto, según se mire.

El año 1878, el farmacéutico Gilbert Danval, habitante en la calle de Maubeuge, número 12, en París, era condenado a la pena de trabajos forzados a perpetuidad por el Tribunal del Sena, que le reconocía culpable de haber envenenado a su mujer.

Danval exclamó entonces: — Si fuera culpable, me correspondería la pena de muerte; ¡matadme...!

¡Pero soy inocente...! ¡Soy inocente...! ¡Perdono vuestro yerro...!

Los guardias intentan llevarse de la sala; Danval se resiste; quiere hablar, hacerse oír.

En un número atrasadísimo de «La Gazette des Tribunaux» encuentro estas palabras, que reseñan el caso con más elocuencia de lo que yo pudiera hacerle:

«En este momento, el condenado cuya cara va animándose por momentos, hace energícos esfuerzos por permanecer tranquilo. Interpela todavía al Jurado. Se le conduce a empujones hacia la puerta de los acusados, pero renueva sus esfuerzos y se debate entre los guardias; se ve que quiere apostrofar al público que ha presenciado el juicio. En el momento de franquear el umbral, consigue volverse hacia los bancos ocupados por la familia Sarry (los padres políticos acusadores en la parte civil reservada a los testigos).

«¡Que mi sangre inocente caiga sobre vuestras cabezas...!» — les dice, y desaparece.

«Son las cuatro y media; la multitud que llena la sala manifiesta una viva emoción, etc...»

HERNIADOS (Quebrados) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contención, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evita, pues, estos peligros y evítalos sin pérdida de tiempo sometiéndote al tratamiento por el APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba la el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podéis consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor CERVANTES, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA. — SEGOVIA. TELEFONO 46

Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco. El primer viernes de cada mes, consulta en Cantalejo (casa Paulino)

ROMERO

ROMERO

ROMERO

ROMERO

ROMERO

Trágico dilema. Se han llevado al reo; aquel momento ha sido el último de su contacto con el mundo.

Sus protestas de inocencia, sus lamentos y maldiciones, nadie o casi nadie los oír.

El presidio es la tumba; una tumba en la que se piensa, en la que se sufre...

Danval, rígido pero de carácter débil, quería ser dueño y señor en su casa. Para conseguirlo tuvo que sacar fuerzas de flaqueza y afrontar con denuedo a la familia de su mujer. Sus negocios dejaban bastante que desear, no eran muy brillantes.

Una pequeña cuestión de intereses interpuesta entre ambos grupos hostiles acaba de dar al traste con la poca cordialidad que entre ambos existía...

Rompimiento. Enfado. Odio. La señora Danval muere tras una larga y misteriosa enfermedad.

La familia, excitada contra el marido, se inquieta, imagina un drama y acusa.

El doctor Resnier, llamado por ella al lecho de la difunta, sospechando algo anormal, solicita permiso para hacer la autopsia.

Los doctores Bergeron y Delens, auxiliados por el químico L'Hote, examinan el tubo digestivo. Ningún veneno orgánico; pero con ayuda del aparato de Marsh, previamente ensayado en blanco, y de reactivos absolutamente puros, descubren en el órgano la presencia de una ínfima cantidad de arsénico.

Danval reclama un contra-análisis. Se le concede y se autoriza a su principal Bouin para que lo verifique, llegando a obtener los mismos resultados que los tres expertos precedentes; pero discute no obstante sus conclusiones. Entre otras, hay sobre todo dos circunstancias y que le llaman poderosamente la atención y sobre las cuales insiste: la ausencia, durante la vida de la señora Danval, de los síntomas característicos del envenenamiento arsenical y de las lesiones que provoca de ordinario...

¡Pero el arsénico existe...!

Entonces se inculpa a Danval, se le detiene y se estudia de cabo a rabo todos los actos de su vida. Se llega hasta rechazar todos aquellos hechos que le son favorables.

—Una vez muerta su esposa — le dice el presidente —, usted manifestó una intensa desesperación, cuyo exceso ha parecido sospechoso.

¡Ni su justo dolor, que cree simulado, admiten!

Todo es dudoso y obscuro para el juez que le acusa.

Deformación profesional. A sus ojos, el procesado es culpable...

El farmacéutico Danval, cuando se le toca este punto, esgrime un magnífico argumento:

«¡Diariamente ingerimos todos 20, 30 y hasta 40 miligramos de este veneno!»

Toda la acusación descansa sobre el dictamen de los peritos.

Durante cuarenta años, el condenado, que ha acabado por disfrutar de una medida de gracia, de un indulto, no cesa de proclamar su inocencia, de pedir la revisión de su proceso.

Pero el asunto ha sido juzgado, y bien juzgado, ya que tanto los peritos de la parte contraria como los de la defensa han llegado a las mismas conclusiones.

La ley es formal: sería preciso un hecho nuevo para establecer una revisión del proceso, y este hecho no existe.

Con toda honradez, y esto hay que decirlo en honor a la verdad, los jueces, para condenar a Danval, se apoyaron en una verdad evidente proporcionada por la ciencia.

La ciencia, durante los largos años de cautiverio del desgraciado, continúa su marcha lenta pero inflexible hacia el progreso.

Pagan treinta años.

Danval, envejecido, no se ha resignado con su triste suerte.

En los laboratorios, los sabios pendientes de sus probetas y retortas, prosiguen con ardor sus pacientes investigaciones, arrancando uno a uno, tras no pocos esfuerzos, algunos secretos de la Naturaleza, hasta que un buen día, los doctores Kohn-Abrest, Sicart y Parat, demuestran que la presencia de arsénico en el cuerpo humano, en cantidad comprendida entre uno y tres miligramos, es una cosa natural y que de ninguna manera debe sospecharse por ello de una intoxicación arsenical.

Este era el hecho nuevo que faltaba. Danval se apoya en él y empieza a moverse con éxito hasta conseguir que se ordene una revisión, y el 28 de Diciembre de 1923, se anula el arresto del 10 de Mayo de 1878.

He aquí dos fechas.

Entre las dos, cuarenta y cinco años de injusto martirio... Una vida destrozada para siempre...

GABRIEL REULLIARD.

¡A vivir a Sepúlveda!

Sepúlveda, 16.—Una demostración de las condiciones higiénicas de esta villa, son los siguientes datos: La población es de 1.300 habitantes; con un aumento en la temporada de verano de 800, lo que hace un total de 2.600.

Los fallecidos en el año último son 18; de donde resulta un 6,70 por mil aproximadamente.

El número de nacidos es de 45. Pero lo que llama verdaderamente la atención es que, entre los fallecidos, no existe ningún niño; y de los 18 solamente tres han sido jóvenes.

Seguramente que en ningún pueblo de España la cifra de mortandad será más baja y de aquí que en la temporada de verano muchas personas visiten a esta villa, con el doble fin de admirar sus naturales encantos y disfrutar de su clima saludable.

Con mucha razón podríamos llamar a Sepúlveda el «Sanatorio Segoviano».

CÓSBAL.

Venta de 75 pinos negrals, maderables, en el pinar de Año. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

EN EL CENTRO SEGOVIANO DE MADRID

HOMENAJE A DON MATEO TEJERO

El jueves último se celebró en el Centro Segoviano en la Corte un acto realmente trascendental, como fué imponer la insignia de oro del Centro al ilustre secretario de la entidad, don Mateo Tejero Gozalo.

Hombre modesto con exceso, su nombre es de los que no han sorado con profusión en la Prensa local. A leer él estas cuartillas antes de ser impresas, bien seguro estoy de que me impediría su publicación para no dar lugar a la más mínima propaganda de su persona.

La insignia de oro es un galardón que concede la citada Sociedad a aquel de sus miembros que más socios hace durante el año. Pero tratándose de don Mateo Tejero, la imposición del distintivo honorífico no puede significar sólo eso. Es una ocasión para rendir tributo de gratitud al segoviano más entusiasta, al segoviano más segoviano que reside en Madrid.

Su intensa labor personal en la Secretaría del Centro, al que hace años viene dedicando desinteresadamente varias horas diarias, es verdaderamente ejemplar. Dotado de un alto espíritu organizador, su gestión es, como el Código impone a todo administrador, la de un buen padre de familia. Atento con todo el mundo, fraternal con los paisanos, bien puede decirse que cuantos pasaron una vez por su Secretaría, se hicieron amigos para siempre del señor Tejero.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para destacar en las páginas de EL ADELANTADO la conducta patriótica de ese ilustre hijo de Migueláñez, que en el Centro y en todas partes ha puesto su ya larga vida al servicio de su amor a Segovia. Funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, el rincón burocrático donde trabaja está ornado con postales, estampas y carteles segovianos. Vocal del Tribunal tutelar de menores de Madrid, sus consejos a los pequeños descarriados van siempre matizados por el acento castellano viejo, que no ha perdido nunca.

Segovia siempre va con él. No quiero pasar en silencio, en este panegírico, una anécdota del señor Tejero que nunca olvidaré.

Durante el año 1929, y con motivo de una excursión que realizamos unas cuantas personas a distintos pueblos segovianos, a mí me tocó la fortuna de ocupar un asiento del mismo auto que él. Avanzábamos por la carretera de Francia para penetrar en la provincia por la parte de Riaza y el señor Tejero nos freía a preguntas para inquirir el momento de pisar tierra segoviana,

BOLSA DE MADRID

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, Día 15, Día 16. Rows include Interior 4%, Serie F. de 50.000, Amortizable 5%, etc.

EN EL CENTRO SEGOVIANO DE MADRID

HOMENAJE A DON MATEO TEJERO

El jueves último se celebró en el Centro Segoviano en la Corte un acto realmente trascendental, como fué imponer la insignia de oro del Centro al ilustre secretario de la entidad, don Mateo Tejero Gozalo.

Hombre modesto con exceso, su nombre es de los que no han sorado con profusión en la Prensa local. A leer él estas cuartillas antes de ser impresas, bien seguro estoy de que me impediría su publicación para no dar lugar a la más mínima propaganda de su persona.

La insignia de oro es un galardón que concede la citada Sociedad a aquel de sus miembros que más socios hace durante el año. Pero tratándose de don Mateo Tejero, la imposición del distintivo honorífico no puede significar sólo eso. Es una ocasión para rendir tributo de gratitud al segoviano más entusiasta, al segoviano más segoviano que reside en Madrid.

Su intensa labor personal en la Secretaría del Centro, al que hace años viene dedicando desinteresadamente varias horas diarias, es verdaderamente ejemplar. Dotado de un alto espíritu organizador, su gestión es, como el Código impone a todo administrador, la de un buen padre de familia. Atento con todo el mundo, fraternal con los paisanos, bien puede decirse que cuantos pasaron una vez por su Secretaría, se hicieron amigos para siempre del señor Tejero.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para destacar en las páginas de EL ADELANTADO la conducta patriótica de ese ilustre hijo de Migueláñez, que en el Centro y en todas partes ha puesto su ya larga vida al servicio de su amor a Segovia. Funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, el rincón burocrático donde trabaja está ornado con postales, estampas y carteles segovianos. Vocal del Tribunal tutelar de menores de Madrid, sus consejos a los pequeños descarriados van siempre matizados por el acento castellano viejo, que no ha perdido nunca.

Segovia siempre va con él. No quiero pasar en silencio, en este panegírico, una anécdota del señor Tejero que nunca olvidaré.

Durante el año 1929, y con motivo de una excursión que realizamos unas cuantas personas a distintos pueblos segovianos, a mí me tocó la fortuna de ocupar un asiento del mismo auto que él. Avanzábamos por la carretera de Francia para penetrar en la provincia por la parte de Riaza y el señor Tejero nos freía a preguntas para inquirir el momento de pisar tierra segoviana,

EL ADELANTADO DE MADRID

Poesías selectas

Campanadas alegres

Amor, mira los cipreses que se ponen de puntillas por que se ha calmado el viento en la calma vespertina: Querrán apagar faroles que botran su gracia viva.

Novia, no mires tan lejos, deja que venga la noche; vendrá la luna y su escolta de tristes rayos pintores a dibujar siluetas que no oírán nuestros nombres.

Así, mirame en los ojos, ¡ya está la vida despierta! ¡sólo veo colores: besos, miradas y estrellas, y pondrá al paisaje azul nuestra doble adolescencia.

DIONISIO RIBRUEJO

Ama de cría

se ofrece para criar en su casa. Razón, Desiderio Gómez, en Barballa.

Talleres Rafols

Compro calderas en buen estado, de seis a quince caballos; bombas centrifugas, transmisiones, diferenciales y cadenas, y reparación y construcción de toda clase de maquinaria y calderas. Plaza de Santa Brígida, número 7, Valladolid.

CUARENTA AÑOS DE TEATRO

Enrique Chicote, el actor más popular de España, está escribiendo sus memorias

Cada noche, al filo de las dos menos cuarto, precisamente a la hora en que quienes salieron de los teatros buscan ya el camino de sus casas y dejan vacíos los cafés, uno de éstos, el de Lisboa—tan próximo a la Puerta del Sol que a ella parece pertenecer, pero separado del tipo corriente de sus establecimientos por una fina línea divisoria de localización—acoge a la pareja, símbolo de simpatía, de Loreto Prado y Enrique Chicote.

Vienen del teatro Cómico, de «su teatro», luego de desmaquillarse y de atender a los asuntos de última hora. Y buscan en el café que va quedando desierto y silencioso, unos minutos—madrileñísima obligación—de descanso, de tranquilidad que corone los mil y un quehaceres de la jornada.

Nada de tertulias. Si acaso, algún amigo, que se acerca un momento para rendir a los actores popularísimos el homenaje de un saludo admirativo. Y nada más. Media hora escasa de café y a dormir.

«La cantidad de años que hace que venimos aquí—me dice Loreto, la auténticamente genial Loreto Prado, cuya sonrisa, todo un poema de magnífica gracia personal—ha salvado por su sola presencia tantas obras.»

Señala una o dos mesas en las cuales periodistas y escritores—Enrique Jardiel Poncela, Manuel Lázaro, Manuel Abril...—leen cuartillas. Y pregunta a Chicote:

«¿Ha sido ese ejemplo, visto cada noche, lo que le impulsó a escribir sus memorias?»

Enrique Chicote ríe alegremente. —No, no... La génesis de mi idea es muy distinta...

—Venga.

—Pues verá usted. Fué mientras hacíamos la comedia «Seis pesetas», en la cual mi papel, bonito por cierto, me obligaba a permanecer mucho tiempo fuera de la escena. Un día empecé a pensar en la conveniencia de dar una aplicación práctica a las horas que, entregado a completa inacción, había de pasar en mi cuarto. Y así nació el pensamiento de emborronar un montón de cuartillas con el relato de mis recuerdos. La cosa, como usted ve, no pudo ser más sencilla.

—Y empezó usted en seguida a dar realidad a su propósito?

—Exactamente.

—¿Va muy avanzado el trabajo?

—¡Ya lo creo! Dentro de unos días quedará concluido.

Loreto interviene: —Como que lleva ya escritas más de setecientas cuartillas.

—¿Se refieren solo a recuerdos de su vida teatral?

—Ellos, naturalmente, ocupan lugar preferente, porque no en vano llevo más de cuarenta años de actor. Las memorias arrancan de los primeros años de mi vida y cuento algunas impresiones de niñez que acaso tengan el interés sentimental de todos los relatos de ese género.

Luego hablo de mis tiempos de estudiante.

—De mal estudiante—interviene Loreto otra vez.

Ahora soy yo quien asiento. —Tenía la certeza de ello.

—¿Por qué?

—Porque es el prólogo obligado de todas las existencias fecundas en hechos interesantes...

Chicote continúa: —La carrera de Derecho, que seguía como tantos otros, sin vocación, como recurso para «ser algo», me fastidiaba profundamente. Y cuando estudiaba el cuarto curso, en la Universidad Central, ocurrió algo que varió el rumbo de mi vida. A un grupo de compañeros se nos vino a las

mientes la idea de celebrar una función teatral. Me encargaron de organizarla y lo conseguí, no sin grandes esfuerzos. Se dió en el antiguo teatro de la Alhambra, que estaba en la calle de la Libertad. Pusimos en escena «El maestro de baile» y «Los lanceros» y el público, numerosísimo, estaba integrado por estudiantes y sus familias.

—Y sería un gran éxito.

—Enorme. Para mí, un doble triunfo: como actor y como organizador. Creo que en toda mi vida no he vuelto a escuchar aplausos tan calurosos, tan entusiastas como los de aquella tarde.

—A consecuencia de ello, abandonó usted sus estudios.

Chicote me mira: —¿Lo sabía usted?

—No; pero también era cosa obligada.

—Pues sí. Ahorqué los textos de la carrera y me lancé a la vida teatral. Durante algún tiempo, muy poco, trabajé en compañías de aficionados, y por fin, antes de cumplir los veinte años, debuté en el teatro Madrid, desaparecido hace mucho y en donde actualmente hay un cabaret. Después... seguí en el mundo de las tablas, hasta ahora.

—Buen material para unas memorias.

—¡Uff! Demasiado material. Quizás el trabajo mayor que he tenido al redactarlas ha sido el de seleccionar. ¡Hay tantos recuerdos, tantas anécdotas, tantas figuras interesantes!

—¿Cuándo piensa usted publicar el libro?

—Aún tardaré, porque primero aparecerán los capítulos de que consta en un periódico de Madrid.

—¿Es la primera vez que hace usted literatura?

—Casi, casi... Allá en mis mocedades, cuando tenía dieciocho o veinte años, escribí algunas comedias... que no llegaron a estrenarse. Ninguna empresa las aceptó.

—¿Las estrenaría usted ahora si algún desconocido se las trajese?

La respuesta es inmediata: —¡De ninguna manera!

—Creo—dice Loreto Prado—que las memorias de Enrique tendrán gran éxito porque son muy interesantes.

Chicote parece disculparse: —Si algún mérito tienen, será el de su sinceridad. Nada de pinitos literarios... Están escritas en un tono sencillo, confidencial, como si se tratase de una simple conversación... Veremos lo que dicen ustedes, los críticos y los periodistas, cuando caiga el libro bajo su férula. Espero que serán benévolos...

—Y yo espero... el primer ejemplar que salga de la imprenta. ¿Prometido?

Loreto Prado y Enrique Chicote, a un tiempo: —¡Prometido!

CARLOS FERNÁNDEZ CUENCA

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas y mientras tanto el tiempo pasa

En cambio, si pusiérais un anuncio económico en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabais una doncella

Si tiene usted que comprarse gafas

y quiere pagar por ellas menos de la mitad de lo que pagaría comprándolas en cualquier establecimiento de óptica de ésta, mande su dirección a

OPTICA SANTA LUCIA, CRUZ, 16, MADRID

y lo conseguirá dentro de pocos días

Optica Santa Lucia es la única casa fabricante de España que vende directamente al público; por ello puede vender más barato que nadie las

gafas que usted necesita

No deje de mandar hoy su dirección y esperar unos días más a comprarlas; con ello ahorrará usted dinero y tendrá unas gafas de la mejor calidad.

EL ENVIO DE SU DIRECCION NO LE COMPROMETE A NADA

Débiles da Vida y Juventud

Elíxir Callol

Agricultura--Ganadería

LA AGRICULTURA EN MARCHA

Un proyecto sobre crédito agrícola

La Secretaría general de la Confederación nacional católica agraria, acaba de publicar dos proyectos de creación de nuevos documentos de crédito agrícola, invitando desde la prensa a todas las Asociaciones agrícolas y a cuantos técnicos bancarios o económicos, para que manifiesten su opinión.

El primero de estos proyectos se refiere a la cambial agraria, es decir, a un documento de crédito ideado según la forma adoptada por las letras de cambio, en virtud del cual el tenedor de dicho documento que entregó a un agricultor cierta suma de dinero, tiene derecho a exigir la devolución de la misma al vencimiento de la cambial, y goza de un derecho de garantía, análogo al hipotecario, sobre el arbolado, frutos pendientes, cosechas, aperos y otros elementos de los trabajos agrícolas. Como es natural, el agricultor conserva la posesión de las cosas gravadas y aun el derecho de utilizarlas en su cultivo, de limitar solamente su facultad de libre disposición mientras no pague la deuda. Para seguridad del acreedor, el deudor se convierte en depositario de las cosas gravadas, de suerte, que incurre en responsabilidad criminal si, contra lo convenido, enajenase los bienes gravados. Para que puedan todos conocer el gravamen existente, se propone la creación de un Registro de Crédito agrícola, que estaría a cargo de los Juzgados municipales, remitiendo cada quince días testimonio literal de las inscripciones que verifiquen al Registro de la Propiedad. El registrador inscribirá estos testimonios en los libros de hipoteca agrícola y los devolverá al Juzgado municipal con diligencia acreditativa de haber hecho la inscripción correspondiente. En dicho registro se inscribirán las cambiales agrícolas. Las presentará el prestador y se acreditará su presentación e inscripción por un cajetín autorizado con la media firma del juez. Sin este requisito no serán válidos los títulos. La cambial agraria, representativa del préstamo, sería un documento privado, y se añade que tendría fuerza ejecutiva (característica que ha de ser objeto de nuestra crítica más adelante), y siendo documento a la orden, sería transmisible por endoso, como las letras de cambio, y como éstas, descontables por los Bancos, a pesar de la amplitud de plazo, que puede ser hasta de diez y ocho meses.

Vencida la cambial agrícola y no pagado su importe, el poseedor de la misma levantará protesto, que podrá ser autorizado por el juez municipal. El título, con el protesto, será enviado al prestador por medio de un endoso, que se llamará de resaca, y el importe de la cambial y gastos deberá ser abonado al tenedor en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas, y en su defecto, el tenedor podrá proceder ejecutivamente. A su vez el primer tenedor o prestador que hubiese pagado a un endosario, podrá proceder ejecutivamente contra el agricultor.

Los autores de este proyecto enlazan la cambial con las Asociaciones agrícolas, de suerte, que puedan los representantes de éstas avalar la cambial con los mismos efectos que el aval puesto en las letras de cambio. Prevee el proyecto que se puedan otorgar préstamos en esta forma por el Estado, las entidades y los particulares, y menciona a unas cajas que hay que suponer se refieren a las organizadas, precisamente para fomentar el Crédito agrícola.

Applaudimos el proyecto, que es absolutamente necesario para el planteamiento del crédito agrario. Los redactores de aquí han tenido en cuenta, por una parte, la legislación española sobre la llamada «prenda sin desplazamiento». Con mejor sentido jurídico que los que adoptaron esta denominación, la consideran como hipoteca, y como no podía menos de suceder, tratándose de bienes que pueden ser separados del inmueble a que están afectos y confundirse con otros de su mismo género, tratan de evitar este peligro considerando al agricultor que toma dinero a préstamo en esta forma como depositario, ni más ni menos que anteriormente hicieron los redactores del Real decreto del 22 de Septiembre de 1917 (publicado en virtud de autorización legislativa), sobre préstamos con garantía de prenda agrícola sin desplazamiento, y los de las leyes extranjeras (como por ejemplo, la alemana), sobre ventas a plazo con reserva temporal del derecho de propiedad.

Por otra parte, parecen inspirarse los redactores del proyecto en la institución italiana denominada «ordine in derrate», documento que debe contener las palabras que acaban de indicarse o la de «cambiale». Aparte de la coincidencia de denominaciones (la italiana y la del proyecto), ambas instituciones se les aplican las disposiciones sobre la letra, salvo las modificaciones que se expresan. Por el contrario, se distinguen ambas porque la institución italiana se refiere exclusivamente a mercancías que pueden hallarse en viaje o en almacenes generales, de depósito, y la española se refiere exclusivamente a bienes propios de un agricultor, algunos, como el arbolado y la cosecha no separada del campo, considerados como bienes inmuebles por nuestra legislación.

El proyecto de que tratamos es susceptible de mejora y seguramente la tendrá. En primer término, declarar, como lo hace el proyecto, que un documento privado es título ejecutivo, es expuesto a graves peligros, pues sin la intervención coetánea o posteriormente a su emisión, de un funcionario dotado de fe pública que afirme la identidad y capacidad de las personas, puede dar lugar a fraudes y perjuicios irreparables. Dicha declaración es, además, innecesaria; bastaría, a semejanza de lo que ocurre con la letra de cambio, declarar el título ejecutivo cuando en el acto del protesto, por falta de pago, no se hubiese puesto tacha de falsedad a las firmas de los obligados.

En segundo lugar, salvo tratándose de Bancos especiales que emitan obligaciones o cédulas a larga fecha, las instituciones bancarias no pueden efectuar inversiones que inmovilicen varios Bancos los recursos que obtienen en cuenta corriente a la vista o a corto plazo. Pretender otra cosa es desconocer la realidad de las cosas y el funcionamiento de los Bancos. Conviene, pues, crear un Banco especial, cuyas acciones serían estimadas, porque la garantía es evidente.

Si se establece la solidaridad de los endosantes a los efectos del pago de la cambial o a su vencimiento, como parece deducirse del proyecto, la circulación de estos efectos y la movilización del crédito agrícola se dificultaría considerablemente. No menor obstáculo ofrece la necesidad de armonizar la nueva institución que se pretende crear con las ya existentes de hipotecas sobre inmuebles y de prenda sin desplazamiento.

Según el artículo 1.877 del Código civil, la hipoteca se extiende a las acciones naturales, a las mejoras, a los frutos pendientes... Incluye el artículo 334 del mismo Código, entre los bienes inmuebles, a los árboles, plantas y a los frutos pendientes, mientras estuvieren unidos a la tierra o formaren parte integrante de un inmueble; y a las máquinas, vasos, instrumentos o utensilios destinados por el propietario de la finca a la industria o explotación que se realice en un edificio o heredad y que directamente concurren a satisfacer las necesidades de la explotación misma.

Por su parte, el artículo 110 de la Ley hipotecaria extiende el gravamen hipotecario a los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente en la finca hipotecada, bien para su adorno, comodidad o explotación, o bien para el servicio de alguna industria, si no pueden separarse sin quebranto de la materia o deterioro del objeto.

Despéñese de lo que antecede, que puede darse el caso de un doble gravamen sobre las mismas cosas: el hipotecario, de carácter inmobiliario, y el que ahora se pretende regular, con los conflictos insolubles que se presentarían para establecer el orden de prelación y los derivados del hecho de figurar en registros distintos.

Pero todos estos detalles son de fácil corrección, y como la Agricultura está en marcha y los partidos políticos (el conservador ya lo ha declarado) la darán cabida en sus programas, fácilmente se puede predecir que el crédito agrícola será una realidad muy pronto.

LO QUE VALE EL NITRÓGENO DE LOS ABONOS VERDES

Cada 1.000 kilos de tallos y hojas de trébol blanco, contiene 5,6 kilos de nitrógeno. Como cada hectárea sembrada de este trébol puede rendir de 10 a 20 mil kilogramos de hierba, y por lo mismo, de 56 a 112

kilogramos de nitrógeno, en el concepto de este elemento puede representar un valor de 168 a 236 pesetas.

El trébol rojo contiene 4,3 kilos de nitrógeno por 1.000 kilos de materia verde. Sus rendimientos llegan a 20 y a 30 mil kilos, lo cual da un valor al nitrógeno de la materia verde, de 278 a 432 pesetas.

La serradella contiene 4,8 kilos de nitrógeno en sus tallos y hojas por 1.000 kilos. Llegan a dar de 20 a 35 mil kilos de éstos, o sean 96 y 120 kilos de nitrógeno, que a tres pesetas el kilo, hacen 288 y 360 pesetas.

La vegetación del altramuz contiene 5 kilos de nitrógeno, llegando a 20 y 30 mil los pesos de hierba por

hectárea, o sean de 100 a 150 kilogramos de nitrógeno, de valor de 300 y 450 pesetas.

Las vezas, con 5,9 de nitrógeno por 1.000 y con producciones de 10 a 20 mil kilos, permiten recoger de 59 a 118 kilogramos de nitrógeno, que valen, respectivamente, 177 y 354 pesetas.

A los expresados valores hay que agregar, para ser justos, el que representa el «humus», que sería equivocación despreciar, sobre todo en los terrenos pobres, que precisamente son los más indicados para mejorarlos, mediante el aporte de leguminosas, enterrándolas en el propio campo para fertilizar las tierras.

INTERESES AGRARIOS

ANTE LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL TRIGO

El Gobierno ha designado al ilustre ingeniero don Marcelino de Arana, representante de España en la reunión preparatoria de la Conferencia mundial del trigo.

Esta designación es tan acertada, cuanto el señor Arana ha dedicado todos sus esfuerzos al estudio del cultivo de los cereales, habiendo obtenido en sus ensayos éxitos evidentes de los que acaso podamos ocuparnos en breve.

Por estas razones y dada la importancia de la Conferencia anunciada, hemos creído oportuno entrevistar a dicho señor Arana en la esperanza de conseguir informaciones interesantes.

Al efecto, un redactor de la Agencia Mencheta ha sido recibido por el señor Arana, quien le dijo:

—Todavía no se han fijado los puntos de vista que sustenta el Gobierno en esta materia. Claro que yo tengo una opinión personal, pero como usted sabe estas opiniones individuales deben supeditarse siempre a los intereses generales del país y para apreciarlos, sólo el Gobierno tiene los suficientes elementos de juicio.

—¿Quiénes forman con usted la delegación española?

—Aun cuando no se tiene noticia de quiénes la compondrán, seguramente formará en la misma el representante de España en el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, el ingeniero agrónomo, señor Bilbao, y nada tendría de particular que hayan sido nombrados o lo sean en breve, una o más personas destacadas en los estudios de la economía.

—¿Quién ha convocado esta reunión?

—El Instituto Internacional de Agricultura de Roma. En el año 1927 se reunió la primera Conferencia en Roma, y ahora se trata únicamente de una reunión preparatoria de la segunda Conferencia Mundial del Trigo que habrá de celebrarse en Roma el próximo año de 1932.

La reunión de la primera Sección estaba convocada para el día 16 del actual y en ella debían estar representados los países europeos.

—¿Y por qué no se ha celebrado en esa fecha?

—El aplazamiento parece que ha

ido debido al deseo de estudiar la conveniencia de cambiar el programa fijado por otro de más actualidad europea, teniendo en cuenta las conclusiones de la última reunión económica de Ginebra en donde las directivas han ido hacia la organización agrícola y también hacia el crédito agrícola.

—¿Qué cuestiones se habían fijado en el orden del día de esta primera Sección?

—En primer término se discutirá la política del trigo relacionándola con la producción y con los problemas generales de la Agricultura.

En segundo término se tratará de las ententes parciales o generales posibles con referencia, principalmente, a la producción y a la técnica, la repartición, los derechos de Aduanas y los cambios «Comerciales».

Ultimamente figura en el orden del día un lugar para las proposiciones que puedan presentar los delegados y las discusiones eventuales que puedan plantearse.

Se trata, en resumen, en esta conferencia preparatoria, de delimitar cuáles son las cuestiones de orden general que afectan, por tanto, a todos los países productores del trigo.

—¿Cuándo se celebrará por fin esta reunión preparatoria?

—Probablemente a fines del próximo Febrero.

—Y con respecto a la segunda Sección ¿puede usted decirme algo?

—A esa segunda Sección asistirán representantes de los países de Ultramar.

—¿Dónde se reunirá?

—Seguramente en una capital europea.

—¿No puede usted añadirme nada más?

—Nosotros, repito, aun cuando tenemos formado nuestro criterio personal acerca de todas estas materias, consideramos que se trata de una cuestión de gobierno y habremos, por tanto, de atenernos a las instrucciones que recibamos de nuestros superiores jerárquicos.

—Y cuando regrese usted ¿podrá informarme ampliamente?

—Puede tener la seguridad de que la Agencia Mencheta tendrá amplia información de las discusiones que se celebren y de las conclusiones que se adopten.

Política agraria

Una obligación ciudadana

La verdad pasa muchas veces por delante de nuestros ojos y no la hacemos caso: o porque estamos míopes y no la vemos o porque nos nuestra trabajo seguirla. Hemos de abrir mucho los ojos y acometer todo trabajo cuando la necesidad nos empuja y la obligación nos señala el camino. Muchas veces nos han dicho que la actividad política es una obligación a la vez que un derecho, porque cada hombre, colocado en una nación organizada según leyes, en un Estado, es un órgano activo encargado de la función del sufragio, así como otros por elección o designación, desempeñan las funciones ejecutiva, legislativa o judicial. Muchas veces; pero nos resultaba más cómodo dejar que otros votasen, o no alcanzábamos la importancia de nuestra función ciudadana. Mas ha llegado el momento de urgente necesidad en que nuestros hijos, con su esperanza amenazada, nuestras necesidades insatisfechas, nos recuerdan a gritos que los labradores tenemos la ineludible obligación de ejercitar nuestros derechos convertidos en deber por el imperativo histórico.

Los españoles vivimos en esta tierra que nos vio nacer, que guarda los restos sagrados de los padres, que nos sustenta, fertilizada con nuestro sudor; nos acogemos a una misma gloriosa bandera, y trabajamos,

gozamos y sufrimos juntos, porque tenemos un fin nacional que cumplir. Una misma empresa nos congrega; y, ciudadanos de la misma patria, nuestras obligaciones y derechos han de ponerse coordinadamente en juego para alcanzar las comunes aspiraciones. No hay ciudadano de mejor o peor calidad, aparte de las diferencias que el mérito de cada uno establece. Ser labrador no es menos que ser ingeniero; producir el trigo es necesario, como fabricar la harina; el humo de la fábrica y el vaho de la tierra se unen en la atmósfera: todos son elementos que integran necesariamente un conjunto armónico que amamos sobre nuestras vidas y llamamos Patria.

Cuando estos elementos no se avienen, cuando algunos pretenden desunir a los demás, el funcionamiento se altera, y la naturaleza, celosa guardadora del orden, pide un reajuste, porque la conjunción de los esfuerzos individuales se logra cuando cada elemento obra en su lugar y según su destino. El labrador deja a veces de mirar al campo y dirige su vista a la ciudad; emigra, no por capricho, por veletad que no conoce, sino porque está olvidado; siempre cumplió con su trabajo; mas en el reparto de bienes no le llega la cultura, la higiene, el bienestar; sale de su sitio llevado de la necesidad. La constitución interna de nuestra

Patria está pidiendo a voces un reajuste. ¿Y ésta es nuestra obligación? Primero, conocer nuestros deberes, nuestros derechos; después, imponerlos.

La imposición, tratándose de personas, se consigue por el convencimiento. Un programa basado en las ideas de utilidad común y de justicia tiene fuerza bastante para formar la opinión pública, que es la forma de manifestarse la necesidad nacional. En un país donde tres cuartas partes de la población habita en el campo, un programa agrarista, integral, solidario, moverá a una inmensa mayoría que por esfuerzo natural ha de intervenir en la formación de una Patria nueva.

Opinión e intervención, que son el fondo de la política, no de esa que motivó nuestra indiferencia,

mezcla de repugnancia y desencanto, sino de la actividad obligada a cada ciudadano que tiene, por el hecho de serlo, el deber de colaborar al bien común y al propio.

Tenemos un programa, desgranado en asambleas, conferencias, artículos de periódicos y concretado en magoñicas conclusiones. Si consideramos que su implantación es necesaria; que la promulgación de leyes que le tradujesen en realidad habría de resolver el malestar de España, dándole una organización de que carece, estamos obligados. La política agraria será nuestro deber ciudadano! Política social, política de clase, que ya veremos cómo resuelve nuestro problema, que es el problema de todos.

SANCHO ABRACA.

Mercados

Situación

El tiempo que «disfrutamos» desde hace varios días es verdaderamente inclemente. La temperatura es glacial y a ello se debe que no sobrevengán las nevadas, tan deseadas, o las lluvias, para que los fríos se atenuen.

Los sembrados, que se desarrollaban prodigiosamente, han hecho un alto en su crecimiento, y comienzan a hacerse sensibles a estas bajas temperaturas. Pero por ahora no se perjudican las plantas. Hasta cierto punto, las heladas en esta época son beneficiosas, puesto que no haciéndose prematuro el crecimiento de los sembrados, no serán tan sensibles a los fríos que posiblemente pueden sobrevenir en el mes de Marzo, que tanto influye en el resultado de la cosecha.

Los mercados de cereales siguen el ritmo del tiempo. Frialdad en las transacciones, hasta el punto de ser casi nulas las realizadas en el caudal.

En la provincia de Valladolid parece que se activan algo las operaciones trigueras y adquieren los precios cierta estabilidad, alrededor del de «ta». Los mercados de Barcelona acusan la misma impresión, que puede hacerse extensiva a los de Aragón.

La impresión general es de que a medida que nos adelantamos en el invierno, la situación mejora a causa de que los fabricantes del litoral y de las principales regiones trigueras, comienzan a sentir los efectos de la prohibición de importar trigo. Sus existencias se agotan y los «est» de harina disminuyen considerablemente. Es nuestra opinión que de seguir el Gobierno dispuesto a mantener la prohibición de importar caudal, no transcurrirán muchos meses sin que el mercado nacional cerealista quede normalizado.

La razón de la paralización, del desconcierto reinante desde hace años en nuestros mercados, la encontramos, como ya hemos dicho repetidas veces, en las exageradas importaciones llevadas a cabo durante el período dictatorial. Hoy llega a nosotros el resumen mensual de estadística del comercio exterior de España. Comprende las importaciones y exportaciones realizadas de Enero a Noviembre de 1928, 1929 y 1930. De momento interesa a los agricultores conocer el estado de la balanza en lo que se refiere a productos alimenticios, y por eso nos detenemos en el número 1.337 de la «Clase XII» de dicho «Boletín», que se refiere a importaciones y exportaciones de trigo.

Se deduce de su lectura, que en 1928 se importaron de la Argentina, Canadá, Estados Unidos y otros países, 2.726.354 quintales métricos de trigo, por los cuales se pagaron 92.695.036 pesetas.

En 1929 el número de quintales métricos alcanza a la cifra de 3.383.821, cuyo valor fué de ciento cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas y en 1931 lo importado ascendió a 53.885 quintales, por los que se pagaron 1.670.435 pesetas. Es de advertir que el trigo importado en 1930 había sido adquirido antes de finalizar el año de 1929.

Deducirán los agricultores de estos datos oficiales, que España ha pagado al extranjero más de CIENTO NOVENA Y NUEVE MILLONES de pesetas por el trigo importado, cuando nuestros labradores tenían el suyo almacenado, o se veían obligados a malvenderlo, porque las circunstancias les impulsan a ello.

Afortunadamente, parece que el trigo importado está a punto de agotarse o totalmente agotado, y, contando con la buena disposición del Gobierno, llegaremos a ver en breve plazo, libre a nuestro mercado de ese producto.

La estadística a que acabamos de referirnos presenta otro aspecto interesante: el que se refiere a la importación de maíz. En los años 1928, 1929 y 1930, se ha importado ese producto en cantidad tan respetable, que su valor alcanza a más de CIENTO CUARENTA Y DOS millones de pesetas. He ahí una bonita cantidad que se ha escatimado a nuestros fabricantes de harinas, puesto que esos ciento cuarenta y dos millones de pesetas, hubieran ido a parar a sus bolsos, mediante la venta de los subproductos para los que hoy no encuentran salida. Se deduce de la lectura de estos datos estadísticos que los intereses de los agricultores y de los fabricantes van íntimamente ligados al desenvolvimiento mercantil. Esa consideración hará que uno y otro gremio lleguen a darse cuenta de que se impone la sensatez, pues lo que hoy puede ser beneficioso para unos, andando el tiempo se trocará en perjudicial.

He aquí las cotizaciones que rigen en los mercados cerealistas:

SEPULVEDA
Trigo, a 19 pesetas la fanega.
Cebada, a 10 id., id.
Centeno, a 15,50 id., id.
Yeros, a 13,50 id., id.
Algarrobas, a 14 id., id.

MIGUELAÑEZ
Frío intensísimo que impide el desarrollo de los sembrados, cosa que de momento no produce perjuicio alguno.

El trigo se cotiza a precio de tasa, siendo bueno; centeno vale a 13 pesetas las 90 libras; cebada, a 9 pesetas las 70 libras; algarrobas, a 16 pesetas las 94 libras.

SANTA MARIA DE NIEVA
A pesar de las grandes heladas e intensos fríos, los sembrados ofrecen inmejorable aspecto.

Sa cotiza harina extra, a 67 pesetas los 100 kilos; de primera, a 65 id.; panadera, a 62 id.

Aunque en trigos no puede señalarse precio exacto de cotización, es indudable que el mercado cerealista mejora.

Se paga el centeno a 51 reales las 90 libras; cebada, a 36 las 70 id.; algarrobas, a 62 las 94 id.

Pan de primera, a 0,55 pesetas kilo; patatas, a 8 pesetas arroba; huevos, a 8,25 la docena; queso del país, a 4 pesetas kilo; chorizos, de 9 a 10 el kilo.

CARBONERO EL MAYOR
Grandes fríos y heladas, que favorecen a los sembrados, pues así se evita su desarrollo prematuro que les hace más sensibles a la cruda temperatura.

Como en toda la temporada última, la oferta excede a la demanda, y ésta hace comprar a precios distintos por la calidad del caudal. Esto es causa de que no pueda señalarse precio exacto en fanega.

Se paga el centeno, a 59 reales fanega; cebada, a 39 y algarrobas, a 62.

MEDINA DEL CAMPO
Se nota en el mercado de trigos cierta firmeza, que tratan de sostener los vendedores.

Se cotiza el trigo a precios que en la mayoría de las transacciones llegan al precio de tasa.

El centeno se cotiza a 51 reales las 90 libras; la cebada, de 35 a 36, y algarrobas, de 62 a 63.

Para las harinas rigen los siguientes precios.

Extra, de 60,50 a 67 pesetas los 100 kilos; de primera, a 43; panadera, a 60; de segunda, a 56; salvado de tercerilla, a 35; comidilla, a 29 y gordo, a 27.

BARCELONA
Segue encaimado el mercado de cereales, cotizándose:

Trigo.—El caudal de Castilla, de 46,50 a 47,50 pesetas los 100 kilos sobre vagón de origen.

Harinas.—Extra blanca, de 67,50 a 69; extra blanca corriente, de 62,50 a 64,50 pesetas los 100 kilos sobre carro.

Cebada.—Extremadura, a 33 pesetas los 100 kilos sobre carro.

Garbanzos.—Pelones, de 90 a 100 pesetas los 100 kilos sobre carro.

Riaza.--Datos históricos y documentos

Por MARIANO GONZÁLEZ BARTOLOMÉ.

(Continuación.)
De esas sentencias, arbitral de 1470, y de vista y revista de 1537 y 1541, respectivamente, se libró carta ejecutoria para su cumplimiento, la cual se conserva en el archivo municipal de Riaza.

Mas con ocasión de ello, resultaron otros diferentes pleitos entre ambas villas, debidos a las pretensiones y demandas de Sepúlveda, a los que pusieron término la sentencia de vista de 15 de Noviembre de 1560, y la de revista de 9 de Octubre de 1565, en las cuales, incidentalmente, pero de una manera expresa, se reconoce autoridad de cosa juzgada a la sentencia arbitral de 1470, mandando fuera incorporada en la carta ejecutoria de aquéllas.

Y efectivamente, en 15 de Febrero de 1566, se libró, en Valladolid, Real carta ejecutoria, que asimismo se conserva en el archivo municipal de Riaza; precioso documento que más de una vez hemos consultado.

En orden a las sentencias transcritas debemos fijar nuestra atención en que el señorío de la villa de Riaza pertenecía en el último tercio del siglo XV a don Diego López Pacheco, seguramente por su título de conde de Santisteban, a cuyo condado venía unida de tiempos antiguos la villa de Fresno de Castespino, así como la de Riaza, en el linaje de los García o Garcez de Aza, de quienes probablemente descendían los del apellido Daza (1). En los días de referencia era Gobernador y Justicia Mayor del Condado de Santisteban (San Esteban de Gormaz), don Juan Daza, al que don Juan Pecheco, el maestro y marqués de Villena, su tío, había puesto por alcalde del Alcázar de Segovia en 1467; cargo que sólo gozó hasta 1470, pues en ese año el rey don Enrique IV nombró a don Andrés Cabrera (2) y el cargo continuó luego en los condes de Chinchón, sucesores de éste.

Una consideración, a nuestro entender errónea, se hace en la sentencia arbitral al ocuparse de los derechos de rozar, cortar, apacentar, etcétera, que a la villa de Riaza se reconocían en las sierras y mata de Sepúlveda y al aducir que «por razón de que la villa de Riaza y su tierra está asentada dentro de los términos y límites del fuero de Sepúlveda, ha de tener esos derechos y se excusa de ser quitados sus ganados».

Y creemos errónea esa afirmación por hallarse contradicha a virtud de cuantos antecedentes históricos vienen consignados; porque de ser exacto que Riaza estuviera comprendida dentro de los términos y límites del fuero de Sepúlveda, es evidente que no habría tenido, sin expresa concesión de esta villa, término municipal propio, como le tenía y le conserva a través de los siglos, ni habría habido necesidad ni aun posibilidad de que se le hicieran las concesiones que desde el siglo XII se le hicieron mediante los instrumentos públicos que vamos reproduciendo y comentando.

Efectivamente, el año 1076, que debe entenderse de la era hispánica que entonces regía (3) y que corresponde al 1038 de la cristiana, hoy vigente; según la opinión más generalmente seguida, el rey de Castilla y de León don Alfonso VI y su esposa doña Inés, confirmaron a Sepúlveda el fuero que había tenido en tiempo de su abuelo (don Sancho el Mayor) y en el dellos condes de Castilla Fernán González, Garcí Ferrán-

dez y Sancho García; cuyo fuero trata de sus términos y de sus juicios y de sus pleitos y de sus penas y de sus pobladores, reseñando a continuación los límites de dicho término y autorizando a su Concejo para que pudiera poblarlo, o hacer despoblar los lugares a su arbitrio dentro del mismo; por lo cual ha sido siempre considerado como título de dominio y propiedad de los terrenos enclavados dentro del perímetro que el mismo fuero señala.

Y si la razón enunciada en la sentencia de 1470 fuera cierta; si dentro de ese perímetro y de los límites de sus términos estuviera enclavada la villa de Riaza, es innegable que esa villa y su término sería desde la fecha del fuero—al menos desde su confirmación por don Alfonso VI en el año 1076—propiedad de la villa de Sepúlveda, y ésta habría sido la única que en él habría podido poblar o despoblar a su capricho, sin que Riaza hubiera tenido término y tierra propios—por no haber concesión especial de ellos—mientras hubiera estado vigente el fuero que la habría sujetado a depender secularmente en absoluto de Sepúlveda.

Mas hemos visto que sucedió todo lo contrario; si el conde Fernán González conquistó temporalmente a Sepúlveda y la dió su fuero primitivo, el mismo conde, no Sepúlveda, mandó poblar a Riaza, como lo realizó en el año 950, de su orden, su hijo don Gonzalo Fernández; y al recobrar definitivamente la comarca, para no volver ya más a poder de los sarracenos, si don Alfonso VI confirma el fuero de Sepúlveda en 1078, el emperador don Alfonso VII hace cesión de Riaza al obispo y Cabildo de Segovia en 1139, hasta cuya fecha esa villa estuvo en el señorío de los Garcez o Garcez de Aza, como condes de Santisteban, a los cuales correspondió también el señorío de la tierra de Candesquina, que es hoy Fresno de Castespino.

Riaza, pues, fué poblada en el siglo X por un hijo del conde Fernán González y estuvo unida, en la descendencia de éste, a principios del siglo XI, a la villa de Fresno de Castespino, y no a Sepúlveda; lo cual constituye prueba suficiente de que Riaza no estaba asentada dentro de los límites del fuero de Sepúlveda; como lo es también que siempre haya tenido Riaza término propio, sin que aparezca que Sepúlveda se le haya concedido. (1)

Pero hay algo aún más convincente; si Riaza hubiera estado dentro de los límites de la tierra de Sepúlveda, habríase regido en todo tiempo por el fuero de ésta, sus vecinos habrían tenido los mismos derechos que los de la villa de Sepúlveda, tanto en el dominio como en los aprovechamientos de los montes comunales y no habría posibilidad de que se concertaran y otorgaran concesiones a favor de Riaza respecto a unos derechos, jurisdicción y preeminencias que por su situación geográfica, por su dependencia y desde el primitivo fuero habría gozado.

¿Para qué, si Riaza estaba enclavada dentro de los términos del fuero de Sepúlveda y se regía por éste, las concordias o cartas de avenencia hechas por los obispos de Segovia don Raimundo de Losana y don Blasco en el siglo XIII con el Concejo de Sepúlveda, y el Privilegio de don Juan II a don Alvaro de Luna y a la villa de Riaza en el siglo XV? ¿Y cómo se explicaría en tal caso el señorío sobre la villa de Riaza de los del linaje de Aza en el siglo XI (de la unión de cuyo apellido con la palabra río proviene el nombre de Riaza), y más adelante el señorío del obispo de Segovia, de don Alvaro de Luna y de don Diego López Pacheco, hechos estos inconcusos y documentalmente demostrados?

Es por tanto incuestionable que hubo error en los árbitros de 1470 al aducir la razón de que Riaza estaba asentada dentro de los límites de Sepúlveda.

(1) Recordemos que don Alfonso XI, con su Mandamiento dado en Sepúlveda en la era 1392, año 1324, amparó a Riaza en el libre uso de sus dehesas, montes y ríos, contra los daños que le hacían Sepúlveda, Ayllón y Fresno. Capítulo V de estos datos históricos y documentos.

la tierra de Sepúlveda; y en consecuencia, Riaza nunca dependió de Sepúlveda, ni estuvo a ella unida más que en la Comunidad de ambas villas y Fresno de Castespino, ni en Riaza y su tierra rigió jamás el famoso Fuero de Sepúlveda, que se pone frente al Privilegio de Riaza en la sentencia arbitral del siglo XV a fin de que dos letrados les vieran, y si necesario fuere—añadía—hacer mención de ellos o no, como aquellos lo mandasen.

Lo exacto es, en nuestro criterio, que por ser Riaza villa comarcana, y no estar asentada dentro de los límites y en los términos de la Comunidad de Sepúlveda, ni en los de las otras Comunidades limítrofes de Fresno y Ayllón, y por imperiosas necesidades de la reconquista y la organización en aquellos tiempos medievales; queriendo a la vez premiar los servicios de sus vecinos y Concejo, así como favorecer a los que ostentaban su señorío, ya que, según se dice en la Ejecutoria, varias veces citada de 1551, «la villa de Riaza en los tiempos pasados había sido de caballeros grandes e de personas poderosas favorecidos de los señores reyes don Juan e don Enrique con su favor e mandado e poder»; por esas razones, y no por la indicada erróneamente en la sentencia arbitral, se concedieron a los moradores de Riaza, por cartas de avenencia primero y por privilegios después, una serie de derechos tales en los montes y sierra de Sepúlveda y respecto a jurisdicción civil y criminal que en realidad les igualaron en esos extremos con los de esta villa; si bien no se llegó a conceder a Riaza el famosísimo fuero de Sepúlveda, el cual, siendo en su origen fuero propio y municipal de esa villa, se convirtió luego en un apreciable código de leyes y se extendió a muchos pueblos de Castilla y León y aun a otros de fuera de estos reinos que iban en alzada a ser juzgados por él en dicha villa, cosa que jamás sucedió con los de Riaza.

eran pocos los que se disputaban el honor de invitarle a «tomar algo».

Ecos de la provincia

Segúlveda

Mercado

A pesar de la poca benignidad del tiempo, el mercado de hoy jueves se ha celebrado con la animación acostumbrada. Entre los compradores predominaban los de yeros, que se cotizaron a 62 reales y la cebada a 42 reales.

El tiempo

Después de unos días de intensas heladas y de marcar el termómetro 6 grados bajo 0, en la noche del martes, sin duda por ser 13, una capa de nieve cubrió a esta villa y sus alrededores, conservando aún tan preciosa gala.

Necrología

El domingo, día 11, se condujo el cadáver de doña Gregoria de la Cruz, esposa de nuestro amigo don Eusebio de Frutos, al cementerio de esta villa.

El acto constituyó una manifestación de duelo.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

Bodas

El día 12 y en la iglesia de San Bartolomé, se unieron con los lazos matrimoniales los simpáticos jóvenes Lorenza Cristóbal y Donato Ortiz.

Apadrinaron a los recién casados doña Dionisia Antón y Justo Ortiz, tía y hermano de los novios, respectivamente.

—También se unieron matrimonialmente el día 14, en la iglesia de Santiago, la simpática joven Jesusa Ponce y Daniel Navares. Fueron padrinos Casto y Teresa Navares.

Deseamos a los nuevos matrimonios eterna luna de miel.

Tomas de posesión

Ha unos días tomó posesión del cargo de maestro don Cirilo Redondo Redondo, en sustitución de don Deogracias Gil (q. e. p. d.).

—También ha tomado posesión de su cargo el capitán de la Guardia civil, don Juan Rodríguez Guillén. Reciban nuestra enhorabuena.

Ascenso

Ha ascendido a la categoría de jefe de Negociado el culto administrador de Correos de esta villa, don Tomás García. Enhorabuena.

CORRESPONSAL

15-I-931.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

La cuenta de un escritor

Charles Nodier, el ilustre literato francés de la primera mitad del siglo pasado, frecuentaba asiduamente en París el Café de Variedades. Muchos de sus admiradores iban a aquel establecimiento para ver y conocer al encantador cuentista, y no

A los labradores, fábricas de harinas, comunidades religiosas, hoteles, posadas, regimientos, etc.

No tiren las peladuras de patatas, comidas retrasadas, pedazos de pan, verduras, etcétera. Con estos desperdicios que tiran pueden criar en tres meses un cerdo de 14 arrobas

La Casa LUCIO PIAZUELO, Gallarza, 16, Logroño, remite a todas partes de España los legítimos cerditos de los CHATOS de la llanada de Vitoria

Precios

De 7 semanas.....	65 pesetas uno
De 8	75
De 9	90
Primales de 3 meses.....	100
Crias de 4 meses.....	120
..... de 5 meses.....	140

Muy bien preparados con certificado de sanidad y se garantiza la llegada a su destino. Comen de todo; hacen 25 arrobas en pocos meses

Catálogos gratis. LUCIO PIAZUELO Gallarza, 16, Logroño

NOTA.—Hay ejemplares especiales para reproducción o sea para padres y enrazar.

Pedido y catálogos gratis. ANTONIO SERRANO, Juan Bravo, 7 y 9, Segovia

PASTILLAS MÉRINO QUITAN LA

TOS

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA

CONOCIDAS DESDE 1880 Y JAMAS SUPERADAS FABRICADAS SOLO CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES

LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA

UNA PESETA TUBO

APOPLEJIA

Parálisis-arterioesclerosis

Se cura y evita tomando el antiguo producto **Antiapoplético Berdaguer**

Depura la sangre y activa su circulación

28 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

Si nota usted hormigueos, falta de tacto, calambres o rampa, zumbidos en los oídos, dolor de cabeza, pérdida de memoria, entorpecimiento, pesadez en la vista y puntos luminosos, dificultad al hablar, mareos, vahidos, sofocaciones, frecuente necesidad de dormir, etc.; si alguno de su familia ha padecido de APOPLEJIA o PARALISIS; si está usted predispuesto a «ella» por su temperamento sanguíneo, cuello corto, obesidad, etc.; si está paralizado, arrastra su pierna o tiene inútil su mano; si balbucea al hablar o está privado de palabra y tiene la boca torcida hacia un lado, si su postración es absoluta... no vacile un momento y tome el maravilloso ANTIPOPLETICO BERDAGUER, pues millares de personas, en casos análogos al de usted, a él deben su envidiable salud

PURAMENTE VEGETAL NUNCA PERJUDICA ANULA LA MUERTE [REPENTINA]

De venta en Segovia: Casa FRANCISCO M. MARCOS, Plaza del Corpus, 7 y principales farmacias de España. Pídanse prospectos gratis: Laboratorio J. GONZÁLEZ NUÑEZ, calle de Sepúlveda, 172, pral.—BARCELONA

ESPEJOS AEG PARA ESCAPARATES

50% ECONOMIA

ACUDA A SU PROVEEDOR O A IBERICA DE ELECTRICIDAD, S.A.

2% extra contra este recorte. Validez hasta 31 Julio 1931

DEVENTA EN ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO

Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE ÉXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA LO GARANTIZAN

COMITÉ DEL NITRATO DE CHILE

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO,"

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9. APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA

LABORATORIOS QUIMICOS INDUSTRIALES DE ANALISIS CLINICO

Material completo. Instalación general. PRODUCTOS QUIMICOS PUROS

Pídanse presupuestos Establecimientos

JODRA: Principe, 7 MADRID